

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARTES
ESCUELA DE POSTGRADO**



**BASES Y ESTRATEGIAS PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE
LA CÁRCEL DE SAN FERNANDO COMO SITIO DE MEMORIA**

AFE para optar al grado de Magíster en Gestión Cultural

Estudiante: Marcela Paz Fernández Reyes
Profesor Guía: Fabián Retamal González

ABRIL de 2019, Santiago de Chile

*Dedicada a la Nelly,
mi abuela paterna,
a quien agradezco su fuerza, su ingenuidad oculta,
su destreza frente a la violencia y su impecable e irrefrenable amor a la vida
en todas sus formas.*

*Agradezco al universo por ponerla en mi camino y ser la ancestra
que guía y sostiene con humildad, alegría y perseverancia mis sueños.*

“Marcelita

Gozo al saber de tu éxito.

Bendiciones junto a los que amas.

La vida es como jugar al tenis, no puedes ganar si no sirves bien.

Te amo

Nelly”

AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradecer la fuerza, amor y persistencia en la memoria colectiva de aquellas y aquellos que no están y que anhelaron un Chile justo, autónomo, libre, gregario.

A quienes en las entrevistas, diálogos y encuentros, desde su relato, alimentaron, dieron forma y revivieron su pasado, y con ello las ausencias. Todos mis respetos y agradecimientos por ir tan hacia dentro y querer desde esa profundidad ser pieza clave de cambios en estos momentos.

En segundo lugar agradecer a todo el sostén dado en lo emocional, ya sea por parte de familiares cercanos, la familia extendida y amorosa de las amistades, las colaboraciones profesionales y a todas aquellas personas que me han brindado su apoyo para emprender y seguir con este cometido tan necesario. Sin aquellas personas que han dado aliento y han reafirmado mis convicciones, este trayecto de dos años y más de investigación y acción no hubiesen sido posibles.

En tercer lugar agradecer el soporte familiar económico que me ha permitido desenvolverme a mis anchas y dedicar tiempo valiosísimo a las gestiones y puestas en marcha de lo que ha sido el proceso de socializar el proceso de ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria.

Agradecida además de la paciencia y tiempo dedicado de mi profesor tutor quien ha sido preciso y concreto cuando he querido ser inconmensurable.

Al tiempo espacio que vivo en estos momentos que me ha permitido profundizar y realizar mi propio trabajo de memoria en cuanto a mi bagaje profesional como personal para avanzar en mis inquietudes socioculturales y de la vida misma.

Gracias a la tierra y sus manifestaciones, a las marchas feministas, a los encuentros emancipadores de colectivos artísticos y sindicales de mi pueblo como de otros que buscan un mejor porvenir.

Gracias a la música y todos sus dones.

Gracias a todas las experiencias, pues de ellas he aprendido y espero seguir haciéndolo. A las rebeldías, por la autonomía y la liberación.

ÍNDICE

	Páginas
DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
ÍNDICE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7

PRIMER CAPÍTULO – Acercamiento contextual de la situación a abordar

1.1.- La Cárcel pública de San Fernando, Centro de Detención y tortura durante la Dictadura cívico militar (1973-1990).....	11
---	----

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Planteamiento del problema.....	19
Objetivo Principal.....	19
Objetivos Específicos.....	19

SEGUNDO CAPÍTULO - Acercamiento Histórico Conceptual

2.1.- Historia.....	20
2.2.- La nueva Historia.....	24
2.3.- Memoria.....	25
2.4.- Transmisores de la Memoria	

A) CUERPO: acción en el espacio público, activismo y performance.....	26
B) EDUCACIÓN. Pedagogía de la Memoria: El rol de la educación, como una tarea pendiente.....	28
C) ARCHIVOS. Evidencia de la resistencia. Instituciones, agentes y materialidades diversas.....	31
D) SITIOS DE MEMORIA. Origen, Breve historia y actualidad.....	35
2.5.- Posmemoria.....	37
2.6.- La Cárcel de San Fernando, un Sitio de Memoria para la Provincia de Colchagua y toda la Región del Libertador Bernardo O´Higgins	
A) Región del Libertador Bernardo O´Higgins, Provincia de Colchagua...	40
B) Derechos Humanos y Sitios de Memoria en Chile.....	45
C) Contexto Latinoamericano de los Sitios de Memoria.....	54
2.7.- Promoción, participación e incidencia ciudadana.....	57

TERCER CAPÍTULO - Metodología

3.1.- Método.....	60
3.2.- Etnografía.....	61
Experiencias e Instrumentos etnográficos	
A) Participación en actividades previas.....	62
B) Mapeo de Actores Claves.....	66
C) Entrevistas.....	69
D) Encuestas.....	71
E) Taller mapeo colectivo.....	72

CUARTO CAPÍTULO – Estrategias y propuestas para el Plan de Gestión Cultural de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria

4.1.- Gestión Cultural – Actores y Diálogos de cohabitabilidad.....	74
---	----

4.2.- Gestión Patrimonial – Valoración, socialización y transferencia de conocimientos.....	81
4.3.- Gestión de Archivos – Investigación, puesta en valor, acceso y difusión.....	82
4.4.- Planificación estratégica – Equipo de trabajo, marcos legales e institucionales, líneas de acción y Área Educación.....	84

QUINTO CAPÍTULO

5.1.- Cogestión en Sitios de Memoria.....	88
5.2.- Desafíos/ Desenlaces	91
5.3.- Conclusiones.....	94

ANEXOS	99
---------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	105
---------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

El rol que cumple el ejercicio de la memoria en torno a lo que recordamos como a lo que olvidamos es vital para la cimentación de sociedades conscientes de su devenir. En torno a ello y, tomando como diagnóstico crítico la situación cultural, política, económica y social que atañe a nuestro país transcurridos 46 años desde la fuerte y decidora intervención estadounidense en Chile, el Golpe de Estado y la posterior Dictadura cívico militar encabezada por Augusto Pinochet, se hace cada vez más necesario poner en valor y/o buscar nuevos soportes, medidas, prácticas que subsanen, aporten al encuentro y desarrollo de nuevos sentidos colectivos que renueven la concepción en torno a comunidad, memoria e identidad propiciando de esta forma una búsqueda por un bienestar que cobre sentido en las comunidades y que sea fruto de su propio quehacer e incidencia, de su hacerse cargo de la vida comprometida. “Cuando el proyecto de autonomía se quiebra con las dictaduras en los años 70, el proyecto de control toma un carácter más liberal siguiendo el modelo norteamericano. La democracia retorna en los 80, pero con un carácter más individualista, en el que se ha perdido en parte el carácter de proyecto colectivo que tenía a principios del siglo XX” (Larraín, 2005, págs. 49-50).

En base a ese entendido, el estado actual de los Sitios de Memoria en Chile y su profunda conexión con las medidas de reparación y no repetición para con las víctimas directas de violencia de lesa humanidad de la Dictadura cívico militar como para toda la sociedad en su conjunto, ha dado claras luces de perfilarse como un muy buen referente de espacio ciudadano con propuesta crítica que invita a la reflexión y toma de acción en torno a los derechos humanos, la verdad y justicia, la memoria e historia local, la democracia que se vive en la actualidad, la intersectorialidad y trabajo mancomunado de instituciones públicas, privadas, organizaciones de derechos humanos, de la sociedad civil e individualidades, a la interdisciplinariedad de los equipos de trabajo y por sobre todo vinculadas a procesos de educación que profundicen la noción de “no repetición” de violencias vividas en el pasado.

Para este caso, la ex Cárcel de San Fernando en su proceso de ampliación de valor como Sitio de Memorias ha significado ejercitar en profundidad las memorias propia y colectiva, ha significado posibilitar la reflexión sobre los derechos humanos, la participación e incidencia ciudadana, los espacios públicos, la apropiación y resignificación del lugar histórico y la voz particular que a cada persona nos corresponde explorar, expresar y expandir.

Ha significado, por cierto, analizar el territorio que se habita y comprender los hitos, los trazos, las huellas dejadas por la historia reciente incluyendo desde luego los dos grandes procesos, y sus repercusiones, realizados en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en torno a la Nacionalización del Cobre y la Reforma Agraria durante el Gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular.

También ha significado en lo personal dos años de formación, de investigación, de acciones y actividades en torno a los derechos humanos, conversaciones y gestiones con encargados de instituciones, con diversas colectividades, organizaciones, con individualidades dentro de la Provincia, de Chile y fuera de nuestro país. Sin duda ha resignificado la relación con la historia y la memoria de mi círculo más cercano.

De esta forma la estructura de esta Actividad de Formación Equivalente, será la siguiente: en el primer capítulo se ofrecerá un **Acercamiento contextual de la situación a abordar**, dando de esta manera una mirada al origen, estado actual e hitos fundamentales en torno a la recuperación de la ex Cárcel de San Fernando. Seguido de ello, se expondrá el **Planteamiento del Problema**, desarrollando de esta forma los objetivos: principal y específicos.

En el segundo capítulo la o el lector se encontrará con un **Acercamiento Histórico Conceptual** donde se revisarán nociones sobre Historia, Nueva Historia, Memoria, Transmisores de la Memoria, Posmemoria. En su penúltimo subcapítulo se profundizará sobre la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria para la provincia como para la región, por lo que se desplegarán datos relevantes en torno a los procesos de cambios generados en el territorio y las repercusiones posteriores debido al Golpe y Dictadura cívico militar. Se dispondrá

información actualizada sobre los Sitios de Memoria en Chile y en Latinoamérica, su debate actual, medidas legales y algunos aportes institucionales. Finalmente se dará una mirada a la importancia gravitante que tiene la Promoción, Participación e Incidencia ciudadana para llevar a cabo procesos de reconstitución de sentidos comunes dentro de una comunidad.

El tercer capítulo estará destinado a la **Metodología**, por lo que se indicarán las características del método utilizado, se describirán y analizarán las experiencias e instrumentos etnográficos, que posteriormente serán insumo para la generación de las Estrategias y Propuesta de Gestión del capítulo siguiente.

Menester es mencionar que como comparte Clifford Geertz “Vernos a nosotros mismos como los otros nos ven puede ser revelador. Ver a los otros como parte de una naturaleza que también es la propia constituye un hecho de la más elemental decencia.” (Geertz, 2004, pág. 27). La reflexión que se obtiene de la inmersión en las herramientas de corte cualitativo permitirá una conexión con lo autobiográfico, con el compromiso sociocultural, con el compromiso político. Habrá sin duda un alto grado de subjetividad expuesto en algunos pasajes de este cometido académico lo que, algunas veces, proporcionará a la o el lector la noción de estar frente una bitácora o diario de vida abierta.

El cuarto capítulo estará abordado por las **Estrategias y propuestas para el Plan de Gestión Cultural de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria**, donde sus subcapítulos ofrecerán un aporte desde la Gestión Cultural – Actores y diálogos de cohabitabilidad, Gestión Patrimonial - Valoración, socialización y transferencia de conocimientos, Gestión de Archivos, – Investigación, puesta en valor, acceso y difusión, y la Planificación Estratégica -

En el quinto capítulo se encontrará **La Cogestión en Sitios de Memoria, Desafíos y Desenlaces** y las **Conclusiones**.

Finalmente se otorga cabida a algunos **Anexos** de relevancia y la **Bibliografía** pertinente.

Concluyentemente podría señalar que este cometido académico está vivo y en él lo teórico y lo práctico aún dialogan horizontalmente, entendiendo así que el futuro es hoy y que justamente la investigación acción posibilita que el producto de este trabajo sea utilizado en la actualidad para seguir aportando con las acciones y propuestas de recuperación y reparación de tejido social, de historia y memoria local que se han estado viviendo dentro de la ciudad de San Fernando durante los últimos años.

Por tanto puedo señalar que las “Bases y estrategias para el Plan de Gestión de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria”, pasa a ser una parte más de todo el engranaje de voluntades, ejercicios y quehaceres que sigue articulándose para mirar las heridas que existen dentro de un territorio e intentar buscar y conjugar las maniobras para sanarlas colectivamente.

PRIMER CAPÍTULO

Cárcel pública de San Fernando. Centro de Detención y tortura durante la Dictadura cívico militar (1973-1990). Provincia de Colchagua

Situada en el centro histórico de la ciudad, la Cárcel pública de San Fernando ha sido una construcción invisibilizada e indiferentemente dejada de lado por la comunidad y las autoridades. A una cuadra de la Plaza de Armas y de la Municipalidad de la comuna, su fachada por calle Argomedo sólo nos indica a través de una señalética, que Gendarmería con su Centro de Reinserción Social son quienes identifican el lugar con una actividad en la actualidad (habilitación de celdas para reclusión nocturna). Mientras que por calle Olegario Lazo se pueden ver en las paredes perimetrales diversas consignas sociales, un sin número de avisos municipales en spray con el mensaje de “No botar basura” y la última consigna escrita con la palabra “Memoria”.

Imagen 1



Fuente: Elaboración propia

El común transeúnte de la comuna sabe perfectamente que es la Cárcel de la ciudad pero poco o nada saben sobre su declaratoria de Monumento Histórico del año 2009 donde se han expuesto el valor arquitectónico por un lado y la relevancia de dicho recinto debido a su utilización como el principal centro de detención de la ciudad y de la Provincia de Colchagua durante la última Dictadura Cívico Militar encabezada por Augusto Pinochet en Chile (1973-1990).

“Como testimonio histórico de nuestro pasado reciente la Cárcel de San Fernando reviste de gran importancia, dado que entre septiembre y noviembre de 1973 se registraron alrededor de 250 detenciones en sus dependencias”¹

Es así que mediante el Decreto de Toma de Razón N° 15 dictada por el Ministerio de Educación de la época, (fecha 27 de enero de año 2009) y mediante la solicitud de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la Cárcel de San Fernando es declarada Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

Erigida en 1891 durante la presidencia de José Manuel Balmaceda, la Cárcel de San Fernando está inserta dentro de la trama fundacional de la ciudad, reflejo de ello es su ubicación geográfica mencionada anteriormente. Físicamente ésta cuenta con una superficie total de 2.093 mts² construidos en dos niveles, y se ubica dentro de un terreno 4276 mts². Originalmente su lado norte estaba destinado para las oficinas administrativas: el juzgado, ex la casa del Alcaide y el acceso principal.

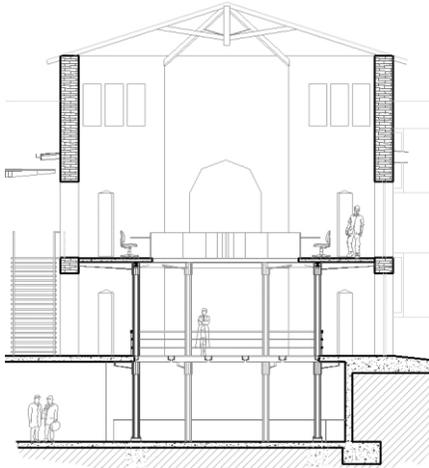
En cuanto a su estado de conservación, se puede señalar que existe un deterioro manifiesto debido a los dos últimos terremotos de gran intensidad que se han registrado en el país, 1985 y 2010, además de las faltas de mantenimiento por parte de quienes han administrado dicho recinto. Se reconoce que debido al terremoto del año 1985 cae el segundo piso de la zona norte de edificio, originando de esta forma el paulatino abandono y desuso del recinto.

¹ Ministerio de Educación. (2009) Decreto N° 15. Recuperado de <http://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/carcel-san-fernando>

En torno a su utilización, es importante señalar que para el año 2003 a nivel nacional se da inicio al Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria, donde en su Grupo I se consideraron los recintos penales de Iquique (Alto Hospicio), La Serena y Rancagua. El objetivo principal de la iniciativa ha sido actualizar las responsabilidades institucionales e implementar nuevos requerimientos para los recintos penitenciarios. De esta forma los antiguos recintos carcelarios de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quedan con un mínimo uso al crearse la Cárcel de Alta Seguridad de Rancagua, ubicada en la localidad rural de La Gonzalina.

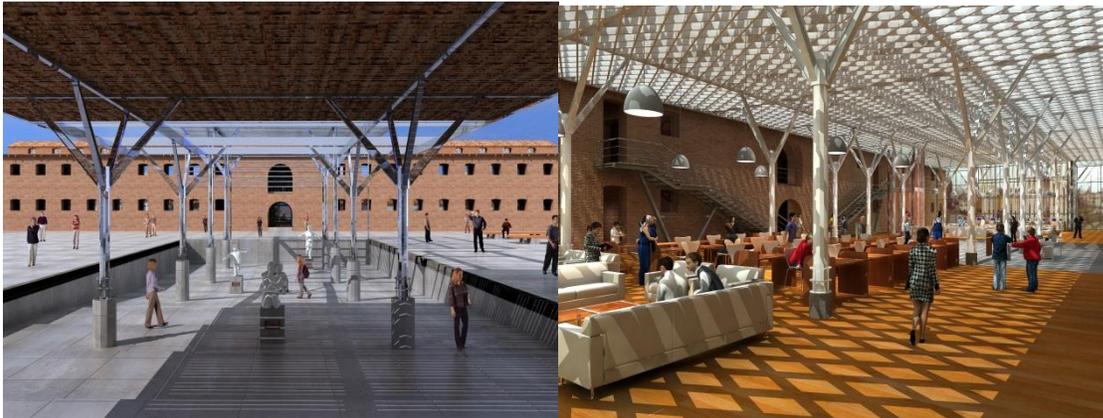
Dicha situación fue relevante para el estudio y proyecto de tesis de Ignacio Labraña, titulado de arquitectura el año 2006 de la Universidad de Chile, quien identifica el proceso de transformación señalado en el párrafo anterior y propone en su desafío académico "Intervención ex Cárcel de San Fernando. Centro de recopilación y difusión de la cultura escrita de la sexta región", una posibilidad frente a la recuperación de dicho recinto. Encontrar este precedente académico ha sido fundamental para nutrir tanto la investigación como la recuperación en lo concreto de la Cárcel como Sitio de Memoria pues, a pesar de que Ignacio no aborda de lleno temáticas de derechos humanos si involucra e intersecta los campos de la memoria y la archivística como una necesidad regional que puede verse abordada y comprendida en la remodelación y recuperación de la Cárcel de San Fernando y el entorno urbano que la contiene. Su proyecto vislumbra cinco áreas, donde se contempla un **Archivo** compuesto por un Almacén, Salas de Lectura, Sala de Investigadores, Almacén temporal; **Biblioteca** compuesto por Sala Infantil, Sala de estudio grupal, Sala de lectura, Sala de digitalización pública, Estanterías: Historia, Ciencias, Interés Zonal, Literatura, Adultos; **Administración** compuesto por Oficina de Administrador, Oficina Bibliotecario, Oficina Archivista, Sala de espera, Sala de reuniones, Secretarías, Estar personal; **General** compuesta de casilleros, hall de acceso y recepción, fotocopia y préstamos, Taller de restauración, encuadernación y catalogación; **Servicios** compuesta por baños generales, baños personal, bodega, sala de máquinas.

Imagen 2



Fuente: Intervención del octógono de la ex Cárcel Pública de San Fernando, para fines de Taller de restauración, encuadernación y catalogación, y Sala de digitalización pública. Proyecto de título (Labraña, 2006)

Imagen 3

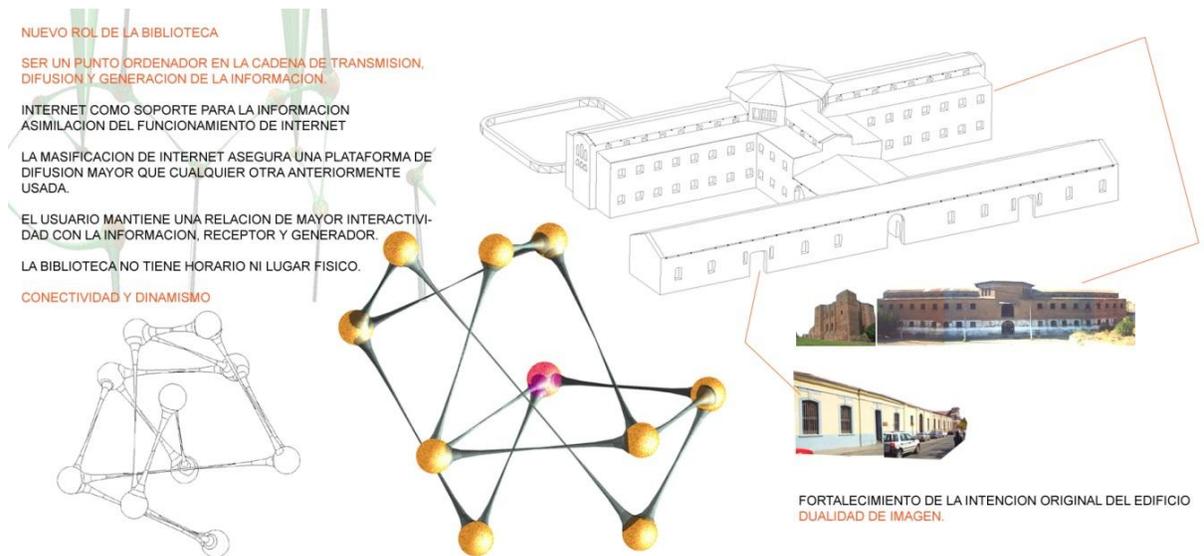


Fuente: Intervención ex Cárcel de San Fernando, proyecto de título (Labraña, 2006)

Imagen izquierda: Remodelación Zona Patio; Imagen derecha: Remodelación Zona de escritorio

El proyecto de tesis que realiza Labraña específicamente aporta un levantamiento arquitectónico técnico y una propuesta de intervención urbana que permite vincular diversos edificios del casco histórico, potenciando la vida cívica y cultural de las y los ciudadanos de San Fernando. Además deja a disposición un análisis crítico en torno al origen y funcionalidad de las cárceles y el aporte social de su reconversión como espacio cultural y de transferencia de conocimientos a través de una biblioteca y archivo de carácter regional.

Imagen 4



Fuente: Intervención ex Cárcel de San Fernando, proyecto de título (Labraña, 2006)

“La biblioteca se ve como una forma de redimir a este recinto de su uso original, la represión. Es el intento por cambiar situaciones de nuestra sociedad que comprometen los derechos fundamentales del hombre.

Convertir una cárcel en una biblioteca pretende dar una señal en cuanto a la rehabilitación y reinserción de las personas en nuestra sociedad. Hacer un cambio de conducta a través del conocimiento y las oportunidades y no con represión es lo que se busca exponer ante las personas.” (Labraña, 2006)

Otro aporte de gran relevancia devenido desde la academia es la reciente tesis de Antropología de Natalia Rutlland (2018). Egresada de la Universidad Alberto Hurtado, Natalia se involucró en el proceso de recuperación de la Cárcel de San Fernando en dos etapas. Primeramente, realizó su práctica profesional en el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) durante el año 2017, efectuando el levantamiento del perfil de la Cárcel, apoyada por Pablo Seguel (encargado de solicitudes de Memoria y DDHH del CMN), quien fuera su profesional patrocinante de práctica.

Luego durante el año 2018 realiza y da cierre a su tesis de pregrado “(Re)significaciones sociales de un lugar en la ciudad, a partir del caso de la ex Cárcel Pública de San Fernando”.

Con Natalia nos conocemos el 22 de septiembre de 2017 cuando, con colaboración de María Eugenia Cumsille (encargada de CRS de Gendarmería) y María Paz Correa (parte de la comunidad de memoria), se realizó la “Primera Jornada de Socialización de la ex Cárcel Pública de San Fernando”.

Junto a ella realizamos una serie de visitas a la Cárcel, entrevistas a ex presos y presas políticas, familiares, amistades de detenidos y detenidas de la Cárcel de San Fernando, vecinas y vecinos del sector, además de la realización de dos Actividades Participativas (mapeo colectivo).

Imagen 5 Primera Jornada de Socialización de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria, Septiembre 2017



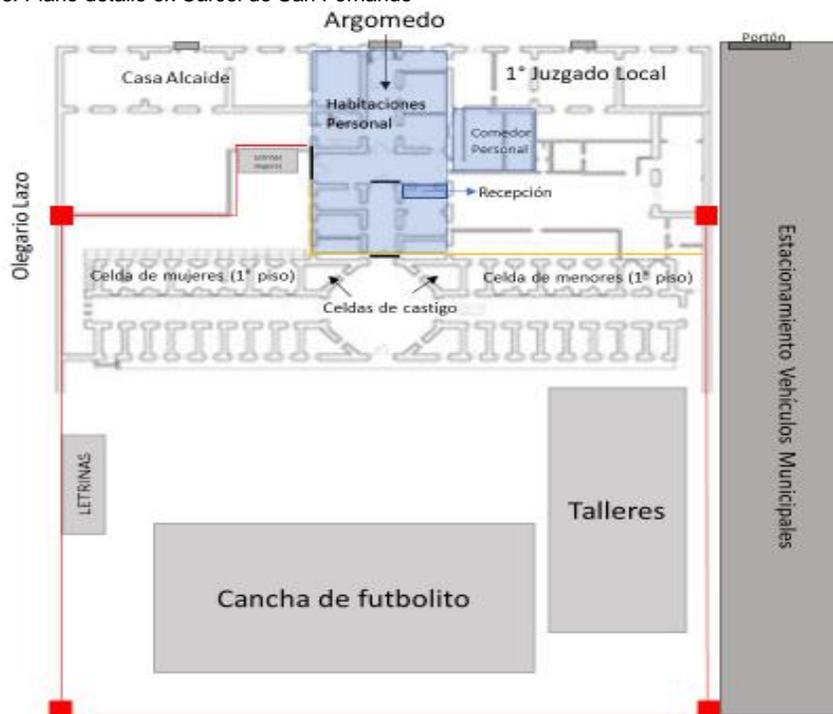
Fuente: Alberto Barraza, Museo Casa de Memoria Coquimbo

Su trabajo académico pone de manifiesto, a través de los análisis de José Santos Herceg² sobre las distintas formas de desaparición de un sitio (en este caso la ex Cárcel de San Fernando), los cruces de experiencias, anhelos y proyecciones de

² Licenciado y doctorado en Filosofía. Actualmente investigador del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) de la Universidad de Santiago de Chile donde además dicta las cátedras de Filosofía latinoamericana, Epistemología y el Seminario de Especialidad Pensamiento y Cultura.

tres actores que rodean al edificio, considerando de esta forma a Gendarmería como propietario y usuario del recinto, a vecinos y trabajadores del entorno y a la comunidad de memoria compuesta por presos políticos, familiares y amigos.

Imagen 6: Plano detalle ex Cárcel de San Fernando



Fuente: Plano original del proyecto de título (Labraña, 2006), intervenido por la investigadora Natalia Rutlland

Gestiones Institucionales

La evidencia de las gestiones para recuperar la Cárcel de San Fernando por parte de instituciones estatales se inician en el año 2007, involucrándose en ese sentido la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (Programa Puesta en Valor Patrimonial), el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Regional. En dicho periodo se postula a un proyecto de diseño llamado “Restauración y habilitación antigua Cárcel de San Fernando”, sin embargo dicho proyecto queda inadmisibles. El año 2009 se efectúa la declaratoria de Monumento Histórico bajo la petición de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Luego, ya en el año 2013 se reanudan las conversaciones siendo una de las primeras iniciativas el informar y solicitar aprobación desde la Dirección de Arquitectura del MOP hacia el Director Regional de Gendarmería la importancia de la preservación, puesta en valor y uso del patrimonio arquitectónico nacional. En dicho documento se enfatiza el valor arquitectónico destacándose la conservación del octógono, típico del sistema radial de cárceles de fines del siglo XIX, siendo uno de los pocos ejemplos que quedan en pie, además de considerárselo parte de la memoria histórica regional y nacional.

Se destacan en dicha iniciativa los siguientes requerimientos:

- Oficinas administrativas CRS San Fernando. (500 mt²)
- Punto de venta para los productos elaborados en el Centro de Estudio y Trabajo.(144 m²)
- Museo de Gendarmería.(1416 m²)
- Nuevo Pabellón para la reclusión nocturna, adecuado a los requerimientos actuales. (300 m²)
- Salón auditorio o salón de presentaciones artístico culturales. (400 mt²)
[Anexo 1]

Se plantea que aquellos nuevos usos busquen resaltar la relevancia histórica del edificio, generando un mejor y mayor vínculo con la comunidad.

Es relevante mencionar que en la descripción del Museo de Gendarmería se considerarán la conservación de elementos típicos de la cárcel como literas, libros, vestuarios, muebles, dispositivos, etc. De cada época con su reseña histórica, oficinas de atención, salas de capacitación, restaurantes o comedor públicos para los visitantes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Las restricciones que se han vivido en torno a los espacios públicos y el bienestar dentro de nuestro país post dictadura, y por consiguiente post Constitución de 1980, han arrojado una alarmante precarización de los movimientos sociales, de los espacios de sindicalización, de la comunión de territorios específicos evidenciando, a través del modelo neoliberal predominante y el deslegitimizado proceso de transición a la democracia que rigen dentro de nuestro país, que no sólo las individualidades han sido dañadas generando autocensura y postergación sino que es toda una sociedad que no ha podido desprenderse de este mal que le aqueja para moverse con seguridad, para reclamar con propiedad y para vivir la vida con dignidad.

Comprendiendo la herencia latifundista y los hitos sucedidos dentro de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins durante el periodo de la Unidad Popular, la posibilidad y pertinencia de recuperar un recinto penitenciario como la Cárcel pública de San Fernando como Sitio de Memoria expone la necesidad de validar espacios ciudadanos que reinstalen la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de violaciones a los derechos humanos.

De toda aquella urgencia por restituir el tejido social, la participación e incidencia ciudadana es piedra angular. Sin ella es imposible llevar a cabo un proceso que hable y actúe en pos de la reparación de la historia reciente.

Es así como hoy luego de 27 años del inicio de la democracia la experiencia me indica que son de importancia fundamental los procesos que intersecten memoria e historia local, participación, reelaboración de modelos en torno a educación y/o formación cívica y empoderamiento del espacio público. Éste último como escenario natural y obligado para reanudar los diálogos sobre el bienestar común.

Ante tal escenario, el cómo recuperar y gestionar un sitio de estas características es el mayor desafío. Si bien aquí se compartirá una serie de bases y estrategias para dicho inicio de proceso, creo que sólo podrán responderse esas preguntas mediante el diálogo ciudadano que nos debemos.

Objetivo principal

- Elaborar y aportar las bases y un conjunto de recomendaciones para el proceso de recuperación y ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias.

Objetivos específicos

- Conocer, entender y socializar las diferentes vías, historias, modelos y experiencias de recuperación y gestión de otros Sitios de Memoria a lo largo del país.
- Poner en valor y potenciar las metodologías que se estructuren en clave participativas, generando de esta manera la vinculación e incidencia ciudadana de las y los habitantes de San Fernando para el desarrollo de la recuperación del sitio de memoria, ex Cárcel pública de San Fernando.
- Identificar y poner a disposición un mapeo de actores claves para el proceso de recuperación y ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria.
- Elaborar un conjunto de estrategias y propuestas concretas que colaboren en torno: al diálogo entre los diferentes actores involucrados en la recuperación del sitio, a la comprensión del valor de la memoria como componente de lo patrimonial local, a la importancia de la investigación de archivos y a una propuesta pedagógica de educación con enfoque de derechos de la ex Cárcel como Sitio de Memoria para los establecimientos educacionales de la Provincia de Colchagua.

SEGUNDO CAPÍTULO – Acercamiento Histórico Conceptual

En este capítulo se realizará una aproximación a algunos conceptos fuerza que son pertinentes conocer para entender y sentar las bases y estrategias para el Plan de Gestión para la Cárcel pública de San Fernando como Sitio de Memoria.

El diálogo de dichos conceptos con algunos pasajes de la historia, oficial como subterránea, buscará ofrecer una contextualización sobre el origen de los sitios de memoria en el mundo y en Chile y cómo éstos son capaces de activar y articular necesidades ciudadanas tan urgentes como variadas que van desde la exigencia de verdad, justicia y reparación para víctimas directas y la sociedad en su conjunto hasta la solicitud al Estado de medidas que propendan a la no repetición de violaciones a los derechos humanos y formación integral de ciudadanas y ciudadanos que pongan en perspectiva y análisis crítico los procesos democráticos vividos hasta hoy.

2.1.- Historia

La historia, según su concepción más cotidiana es la disciplina que estudia y analiza los acontecimientos y hechos del pasado a fin de incorporarlos como saberes a transmitir. Muchas veces dichos acontecimientos no corresponden únicamente al quehacer de un conjunto humano que los experimenta dentro un territorio sino que más bien son producto de las intervenciones externas las que moldean, según sus conveniencias, el relato a transmitir de otros restringiendo su autonomía y superponiendo historias de dominación.

En este caso en nuestra historia reciente podríamos señalar que la Guerra Fría es sin duda uno de los episodios antesala de nuestra tragedia como continente, nuestra segunda avasalladora conquista, nuestro debacle como país, nuestra normalización a la violencia, nuestra sumisión y silencio ante el crimen. Debido a la polarización de aquellos años el mundo entero se dividió de manera tal, que se consideraron dos bloques: uno hacia el Occidente encabezado por Estados Unidos con su modelo capitalista hegemónico, mientras que por el Oriente la

Unión Soviética con el sistema comunista. Se inició así un proceso donde la Unión Soviética apoyó y financió revoluciones y gobiernos socialistas, mientras que Estados Unidos generó desestabilizaciones y golpes de Estado en varios lugares del mundo, sobre todo Latinoamérica. “El segundo efecto de los cambios ocurridos a partir de 1970 es el tránsito de América Latina, especialmente México, Argentina, Perú, Ecuador y Chile, desde el modelo europeo de autonomía colectiva y de intervención estatal en el proyecto de control, al modelo norteamericano de autonomía individual y menor intervención estatal. Esto ha significado, en grados variables, la privatización de la educación, de la salud y de la seguridad social públicas y la venta de las empresas de servicios básicos del Estado.” (Larraín, 2005, pág. 49)

Voraz y sin saciedad alguna, la carrera entre EEUU y la Unión Soviética por posicionarse y reposarse a sus anchas en la cúspide mundial en términos ideológicos, políticos, económico y sociales nos hizo devenir en una coyuntura que comenzó a definir los status quo de los diferentes territorios identificando las supremacías, las subalternidades, los blanco fácil y los posibles subversivos. Fue así que gran parte de Europa, EE.UU y algunos países capitalistas se asumieron como primer mundo³, la URSS y los países aliados al marxismo leninismo en el segundo mundo, mientras que el tercer mundo fue para todos aquellos países no alineados y/o con notoria neutralidad.

Sin embargo, para poder comprender mayormente las fracturas del territorio Latinoamericano es preciso identificar uno de los hitos fundacionales del paternalismo estadounidense. De esta manera nos situamos en lo profundo de la política exterior de 1823 de los Estados Unidos, la Doctrina Monroe y su discurso “América para los americanos”. Aquella consigna autoproclamaba a los Estados Unidos como defensores de toda América Latina ante los posibles ataques provenientes desde Europa que, atentaría con los procesos de independencia que ya se habían iniciado en toda América. De esta manera políticos, estrategias y la

³ Para el contexto de la guerra fría el “primer mundo” fueron EEUU, sus aliados y países adherentes al capitalismo. Hoy en día ese segmento se ve reestructurado según calidad de vida y equitativa distribución de los recursos

elite estadounidense iniciaría un proceso de anexación, política y culturalmente conveniente, de los países latinoamericanos. Por lo mismo, no es de extrañar que las intervenciones de Estados Unidos no sólo involucren al caso particular de Chile y la Dictadura cívico militar que apoyaron y financiaron desde diversas aristas(partidos políticos, medios de comunicación, gremios y organizaciones de mujeres, principalmente), sino que han sido casi la totalidad de los países latinoamericanos y sus habitantes quienes tenemos en gran parte de nuestra historia y memoria la intromisión de los Estados Unidos como punto de no retorno en el desarrollo de la vida social, política, económica y cultural de los territorios de América Latina.

Asimismo es pertinente señalar que durante el gobierno de Roosevelt (1903) se genera la segregación de Panamá, perteneciente en ese entonces a Colombia, posibilitando a Estados Unidos a intervenir “cuando fuese necesario” en dicho territorio. Bajo esa lógica, durante los años y décadas posteriores Panamá se vuelve territorio predilecto para que EEUU generara una base militar y económica estratégica, la que en el año 1946 situaría la controversial “Escuela de las Américas”, recinto destinado a entrenar para la tortura y exterminio a oficiales de alto mando provenientes de toda Latinoamérica, quienes con posterioridad serían quienes encabezarían los planes golpistas más siniestros que conociera toda América del Sur. A saber, el Plan Cóndor reunió a gran parte de la élite militar que pasó por la Escuela de las Américas, expandiendo el horror al articular las detenciones, torturas y desapariciones de militantes políticos, sindicales, sociales y estudiantiles de nacionalidad chilena, argentina, boliviana, uruguaya, paraguaya y brasileña.

Para Chile un país, al extremo contrario geográfica e ideológicamente en ese periodo a EEUU, que buscaba una vía pacífica hacia el socialismo, una nacionalización del cobre y profundizar una Reforma Agraria desde un despertar de obreros y campesinos, la frenética intromisión estadounidense durante el periodo de 1963-1973 y la posterior ejecución del Golpe y la Dictadura cívico militar no había tenido antecedentes previos.

Algunos autores han afirmado que:

En ello incidirá decisivamente el antagonismo ideológico desatado por la contienda electoral que en 1964 opuso al candidato presidencial demócratacristiano, Eduardo Frei, al candidato de la izquierda, Salvador Allende. Los meses previos a las elecciones estuvieron marcadas por una masiva campaña del terror en contra de Allende, que contó con financiamiento estadounidense, orientada a identificar a la izquierda chilena con las dictaduras comunistas de la Unión Soviética y de Cuba. (Riquelme Segovia, 2015, pág. 211)

Millones de dólares desembolsados, innumerables conspiraciones que vincularon a partidos políticos, agentes de las fuerzas armadas, empresarios, entidades comunicacionales y civiles que hicieron de puente para la recepción de información, recursos monetarios y/o la articulación de la expansión del terror y la desconfianza. Dicha estrategia fue minuciosamente preparada generando en la población chilena una profunda polarización y la sensación de legitimar “la refundación de Chile” como un proceso necesario que devolvería la democracia perdida.

Por lo tanto, dentro de nuestra historia reciente hablar de post dictadura y de proceso de democracia, significó consignar un olvido transicional capaz de “blanquear” el pasado recién vivió dentro del país, caminando sólo por una estabilidad económica. En palabras de Tomas Moulian, en su “Chile Actual, anatomía de un mito”:

El blanqueo fue y es la gran empresa de esas razones de Estado. Se trata de un diversificado conjunto de operaciones cuyo objetivo ha sido imponer la convicción y el sentimiento de que para Chile la convivencia de pasado y futuro son incompatibles. Que es necesario renunciar al pasado por el futuro, a menos que se desee caer en la lógica angustiosa de la repetición.

Las razones de Estado son el núcleo argumental de los operativos estratégicos, distintos pero confluyentes, destinados a activar la operación Blanqueo, con sus dos objetivos sincronizados, Chile Modelo y Pinochet Necesario. (Moulian T. , 1997, pág. 36)

EE.UU. conseguiría intervenir en Chile imponiendo su modelo capitalista, hoy un renovado modelo neoliberal. Las y los chilenos por nuestra parte, deambularíamos entre el desconcierto y la resistencia, la restitución y el sometimiento, la lucha por los derechos humanos y las actitudes negacionistas que se han manifestado con gran fuerza el último periodo 2018-2019. Toda una coyuntura nacional que plantearía el silencio como parte de la “transición” hacia la democracia.

“Segunda parte del testimonio de Luis Alberto Corvalán Castillo

ACUSACIONES

ACUSO EN NOMBRE DE MIS HERMANOS CAÍDOS Y DE MIS COMPAÑEROS DE PRISIÓN

Acuso, en primero lugar, al imperialismo norteamericano.

El asesinato de miles de compatriota, la persecución, la cárcel y la tortura de otros centenares de miles; el drama y el dolor de más de 70 mil niños chilenos hoy huérfanos, el hambre y la miseria que vive hoy mi pueblo es, en primer lugar, responsabilidad del imperialismo norteamericano.

Son las grandes compañías multinacionales quienes, en función de preservar sus intereses, a sangre y fuego, arrasan con la vida de los pueblos e imponen como última y más feroz forma de dominación el fascismo.

A poco más de un año del asesinato del Presidente Allende, existen pruebas suficientes para sindicar al Gobierno de los Estados Unidos como el responsable mayor de la más brutal agresión imperialista en contra del pueblo chileno. Ha sido el propio Presidente de los Estados Unidos, Gerald Ford quien, el 16 de septiembre pasado, ha reconocido públicamente que la CIA financió a periódicos y partidos políticos de la oposición, para “desestabilizar” al Gobierno del Presidente Allende: es decir, que la CIA se limitó a ejecutar la política elaborada por el “Comité de los Cuarenta”, y que tales acciones se justifican porque “fueron para bien de los intereses de Chile de nuestro país. (Corvalán, 2007, págs. 122-123)

La dignidad que, como pueblo, debemos recobrar es una lucha que debe ser alimentada con creatividad, colaboración, resiliencia pero por sobre todo con la voz de todas y todos los ciudadanos de este país, ya que es a cada una y uno de nosotros a quienes se nos ha herido profundamente y somos todas y todos quienes debemos relatarnos, reconfigurarnos, resignificarnos y extraer de nuestras diversas experiencias nuestra memoria, siempre colectiva, siempre dinámica,

siempre viva, dispuesta a aprender para no volver a repetir horrores y contar una historia propia.

2.2.- La nueva Historia

“Con la aparición de lo que se conoce como Nouvelle Histoire, esta concepción de la Historia en mayúsculas sufrió algunas transformaciones. En otras palabras, la historia, entendida según el paradigma tradicional, se vio obligada a reformular, por un lado, sus objetos de estudio, que se vieron desplazados, como apunta Burke, de “las grandes hazañas de los grandes hombres” – de lo universal – hacia “la historia desde abajo”– lo particular –, incluyendo en sus intereses a las minorías, ya fueran éstas nacionales, de género, étnicas o lingüísticas, e interesándose, novedosamente, por la cultura popular” (Quílez Esteve, 2014, pág. 58)

Con respecto a sus inicios en Chile, podría señalar que esta forma de historiografía se instala en Chile durante los años 80 como respuesta a las repercusiones de la Dictadura, promoviendo un pensamiento crítico que reivindica al hombre y a la mujer en su contexto social, cultural y económico. De aquí que nombres como los de Gabriel Salazar, María Angélica Illanes y Sergio Grez, sean exponentes que se adentran en la cultura popular e indagan en las fisuras dejadas por la violencia dictatorial en busca de reconstituir y reparar a la memoria colectiva, a través de las diversas individualidades.

Es así como, por ejemplo, en la historiadora María Angélica Illanes destaca su relato íntimo en compenetración con la situación vivida en el contexto de atención pública de salud en Chile.

Ese estar sentada allí ofreciendo mi lunar a la mirada me entregó otra lección esa mañana memorable: aprendí que nuestro cuerpo tiene una dimensión colectiva, que no es solo propio sino de todos, para el saber, el aprender y el cuidarnos mutua y colectivamente en sociedad.

En suma, ese día supe lo que era la “salud pública”: un lugar donde se materializa el cuerpo colectivo y donde se ejerce un cuidado social que busca indagar e intervenir los cuerpos donde habita nuestra existencia, nuestra alma y nuestra igual condición humana. (Illanes, 1993, págs. 15-16)

A consideración de la redefinición de la trama social actual, podría sostenerse que la ampliación de diversas y diversos actores sociales instalando sus inquietudes ha marcado una pauta sobre la disputa de imaginarios y discursos, poniendo en entredicho los relatos oficiales o dicho de otra manera, gracias a la inclusión de nuevas voces se ha reorientado la forma en cómo construimos hoy la historia.

Sin embargo dicha coyuntura nacional ha sido un largo camino especialmente para un país como Chile, geográficamente blindado, con una tradición patriarcal, un arribismo y siutiquería eurocentrista que se ha limitado a subvalorar a las minorías. Es justamente allí, donde han cobrado más fuerza y se han venido a instalar las demandas de nuestros pueblos originarios, de las urgencias medioambientales, de las y los migrantes, de las personas identificadas con la diversidad sexual y, durante los años 2018-2019 en particular, con las demandas sobre la autonomía y libertad de los cuerpos de las mujeres.

2.3.- Memoria

Conceptualizada como la capacidad de recordar, la memoria como área de estudio ha sido indagada desde múltiples enfoques. Es así como es posible ubicarla en torno a la retención, almacenaje y/o recuperación de información que recibe el cerebro, siendo su destreza y dinamismo capaz de interactuar desde ámbitos tan variados como la Psicología, la Neurociencia, la Sociología, Estudios Culturales, Literatura e Historia, por nombrar algunas esferas. Sin embargo su riqueza se expresa no sólo en la habilidad de traer al presente recuerdos, sino que en darles a ellos un sentido.

Vehículo para transitar del presente al pasado, la memoria se ha configurado como un campo vasto donde las temáticas de derechos humanos han podido ejercitar su vínculo de reparación con los episodios traumáticos, ya sea éstos

individuales como colectivos. Su versatilidad y plasticidad multisensorial nos ha permitido imbuirnos en textos, imágenes, olores, sonidos que nos religan a experiencias y con ello al entrenamiento de la memoria, la que se comunica, la que se silencia, la que se ignora, la que se olvida.

Otra característica que resalta dentro del quehacer de la memoria y sus vericuetos, es la innegable confrontación a los deseos de los perpetradores de instaurar el silencio y la omisión debido a los años de clandestinidad como única opción de comunicación o la desaparición de los cuerpos. La memoria, en rebeldía e indómita resistencia, por mínima y compleja que sea de conseguir respondió, responde y responderá a la necesidad de restituir lo negado (Raggio, 2004), estrechando los lazos contra el totalitarismo genocida.

2.4.- Transmisores de la memoria

En este subcapítulo se abordarán algunos soportes que tiene la memoria para ser transferida y cómo éstos con sus referentes se asocian al camino que inicia la ex Cárcel de San Fernando en su proceso de ampliación de valor como Sitio de Memorias. Se considerarán, por tanto: cuerpo, educación, archivos, sitios de memoria como los cuatro grandes catalizadores y canalizadores de la memoria.

A) CUERPO: acción en el espacio público, activismo y performance.

Interiorizarse en el vacío dejado por los traumas de la Dictadura, es también un ejercicio que han podido subvertir familiares de personas detenidas desaparecidas, de perseguidas y torturadas, quienes han tenido la experiencia de vivir la separación de sus seres queridos producto de la violencia estatal empleada en los periodos más álgidos de las Dictaduras en América Latina.

Comprender que el cuerpo de por sí tiene memoria y que en base a esa experiencia la decisión política de utilizar la herramienta cuerpo para habitar un espacio público permite la transformación y la ampliación del sentido de pertenencia colectiva a un territorio, frente a una historia en coconstrucción.

Visibilizar, demarcar, hacer presente con el cuerpo un lugar, una historia, un recuerdo.

Referente de ello en Chile es el movimiento de Comisión Funa, quienes inician su labor de denuncia como respuesta a la falta de justicia dada durante los gobiernos democráticos post Dictadura cívico militar de Augusto Pinochet. La Comisión Funa se inició por Acción, Verdad y Justicia (HIJOS-Chile) el 1 de octubre de 1999. Tras investigar y acordar una acción el grupo se reúne en un punto cercano al objetivo y hace una marcha pública y pacífica hasta la casa o lugar de trabajo donde se encuentra el personaje que ha eludido la justicia. Asimismo, en Argentina se realizan los “escraches” donde, generalmente personas perteneciente a la agrupación H.I.J.O.S., mapean y demarcan los lugares donde viven los violadores de derechos humanos, realizando marchas festivas, ruidosas y dinámicas hacia los domicilios de los perpetradores. “Los escraches son altamente *teatrales* y están bien organizados. Son teatrales porque la acusación funciona solamente si la gente se da por enterada. De ahí que gigantes marionetas, cerdos vestidos de militares sobre ruedas, y al mismo tiempo enormes pancartas con las fotos de identificación de los desaparecidos, acompañan a los manifestantes mientras saltan y cantan por las calles.” (Taylor, 2015)

Es relevante además destacar el quehacer desarrollado por CADA Colectivo de Acciones de Arte conformado por artistas activistas que sobre el espacio público, vertieron las más diversas expresiones de desaprobación contra la Dictadura cívico militar chilena. Sus fundadores fueron Diamela Eltit, Lotty Rosenfeld, Raúl Zurita, Fernando Balcells y Juan Castillo y sus acciones, hoy asociadas a las categorías de “arte público” o “performances”, instalaron la urgencia de la toma de conciencia, de la voz y la emancipación en los periodos más álgidos de la represión. Entre sus intervenciones se destaca: NO+, Para no morir de hambre en el arte y ¡Hay Sudamérica!.

Imprescindibles es el aporte realizado por Lotty Rosenfeld, con su trabajo “Paz para Sebastián Acevedo” (1985) donde a través de la experiencia del caso de Sebastián Acevedo, quien pierde a dos de sus hijos (detenidos por los servicios de

inteligencia de la Dictadura), y decide inmolarse en la ciudad de Concepción, la artista decide interpelar el estado de los derechos humanos en Chile. ⁴

Cuando la indignación se hace presente, se requieren de un sin número de articulaciones, esfuerzos mancomunados y creatividad para actuar. La denuncia, la visibilización, la popularización de los casos, por lo tanto, actúa en pos de la urgencia de propagar la “no repetición” pues se entenderá que a través de archivos y repertorios, canales de transmisión, se mantendrá latente la negación ante la impunidad. “Hace falta conjugar esa memoria del ayer en tiempo presente para alcanzar una reactivación transformadora del recuerdo que lo habilite para nuevas aventuras intersubjetivas en la comunidad social.” (ARTE Y POLÍTICA 2005-2015 Proyectos curatoriales, textos críticos y documentación de obras, 2018, pág. 313)

B) EDUCACIÓN. Pedagogía de la Memoria: El rol de la educación, como una tarea pendiente

“Entre el golpe de Estado de 1973 y marzo de 1990, hubo 13 decretos del Ministerio de Educación modificatorios de los planes y programas de estudio. Sin embargo, solo dos momentos de intervención son de consecuencia sobre el conjunto del currículo escolar: en 1974, con el Ministerio de Educación bajo el control de la Armada, y en 1980-1981, en que tiene lugar una reformulación del conjunto de los planes y programas de estudio, tanto del nivel básico como el medio, cuya vigencia de hecho se prolongó hasta inicios de los años 2000. Las medidas del 74 son de *ideologización nacionalista* del currículo; las del 80-81 se inscriben en un contexto de políticas descentralizadoras e ideológicamente corresponden a los principios de *democracia protegida*, que articula la Constitución de 1980.” (Cox & Castillo, 2015, págs. 250-251)

En el caso de los aprendizajes en torno a las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas, ya sean éstas sobre la experiencia más distante de Holocausto en Alemania o acerca de las distintas Dictaduras Militares en América Latina, la memoria y su imbricación con procesos pedagógicos emancipatorios han construido redes de enseñanzas y de sanación del tejido social desarticulado,

⁴ Paz para Sebastián Acevedo, Recuperado de <http://www.givideo.org/fr/index/videos/F-207.html>

inteligentemente por las distintas instituciones, agentes, medios y enclaves represivos durante los periodos traumáticos.

De esta forma se ha observado, estudiado, aplicado, experimentado y reformulado variados cruces prácticos donde la memoria ha sido el principal eje articulador dentro de las comunidades. Pues, entendiendo que su naturaleza la caracteriza como “en constante construcción”, la memoria y su particular actuar dependerá de los inagotables diálogos que realicen las personas que componen un territorio, quienes en un ejercicio ciudadano podrán revisar su pasado para fomentar mejoras para el presente que viven.

Hacer presente que las responsabilidades desde la Educación son innegables y que las atrocidades generadas desde el Estado en el periodo de la última Dictadura Cívico Militar en Chile deben interpelar y conmover a quienes diseñan y estructuran los planes y curriculum para los establecimientos educacionales dentro del país, es sin duda un desafío que instala a la memoria transgeneracional como una materia obligada en favor de la renovación de las conversaciones en torno a la democracia y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos.

Sin duda que las colaboraciones académicas han fortalecido la promoción de una cultura más abierta al diálogo sobre el pasado reciente, sin embargo la expansión y conciencia de estos conocimientos no ha permeado con facilidad las estructuras de enseñanza formal dentro de los establecimientos educacionales generando un sesgo en la formación de las y los estudiantes en Chile.

Desde el Ministerio de Educación a través del Plan de Formación Ciudadana, actualmente la enseñanza del pasado reciente se abre a la oportunidad de formular interrogantes críticas en cuanto al marco regulatorio que se ha propuesto para la formación e imagen ideal de la ciudadana y ciudadano en Chile donde, se le prepara para la vida cívica (relación con las instituciones) como para la vida civil (relación con otros en contextos locales) mas, ¿cómo se redefine ser ciudadano, la participación en sociedad, la democracia, luego de casi dos décadas de violencia estatal a través de violaciones de lesa humanidad debido a la Dictadura Cívico Militar vivida?

¿Cómo se insertan la memoria y los derechos humanos como áreas ineludibles en la construcción del currículo escolar?

Desafiante es asumir que las escuelas, como uno de los grandes transmisores de la historia y memoria local, deben reconfigurarse entendiendo las omisiones y silencios no sólo de la Dictadura, sino que también de la transición pactada hacia la democracia.

Es por lo mismo que las modificaciones que se han generado desde que se inició la educación cívica en Chile (1912) hasta la fecha, han podido establecer una línea de cambios curriculares emergidos por las necesidades socioculturales de nuestra sociedad. Así según los últimos estudios realizados a las experiencias y modelos de educación ciudadana en la región como a nivel internacional (Keer, 2015) se deja claro que es importante reconocer que la ciudadanía es más que una asignatura y, por lo mismo, puede desbordarla yendo más allá del currículum escolar, de esta manera se le asignan tres contextos superpuestos donde la ciudadanía es promovida en los espacios educativos: 3C de Ciudadanía, Currículum, Cultura y Comunidad.

En contexto chileno, podría señalarse que los aportes para la inclusión de la Educación en Derechos Humanos (EDH) ha sido labor de las organizaciones de derechos humanos y Sitios de Memoria, quienes han instalado la urgencia de abordar estos temas en los territorios que se insertan. Ejemplo de esto último son las áreas de Educación fomentadas por el Parque por la Paz Villa Grimaldi, Londres 38, Memorial Paine y Sitio de Memoria José Domingo Cañas.

“En la actualidad Londres 38 trabaja con un enfoque que entiende la memoria como una construcción colectiva para a acción y la transformación social: una herramienta para estimular nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica, y vincular los proyectos de lucha del pasado con los del presente.” (Londres 38 espacio de memorias, 2017)

Sin embargo, pese a todos los esfuerzos realizados por las agrupaciones como por las áreas de educación de los Sitios de Memoria, entender que la escuela y las relaciones que desde allí se desprenden son decidoras para la formación de ciudadanos y ciudadanas que reflexionen críticamente sobre su pasado reciente,

aprendan de él y se dispongan a no repetirlo debe ser parte de la lógica de quienes realizan las grandes propuestas y modificaciones curriculares.

De esta forma, se valora la actual iniciativa de proyecto de Ley que *Crea la Asignatura de Memoria y Derechos Humanos* en los niveles de enseñanza básica y media, enviada a la Cámara de Diputados, en octubre de 2018 por la Diputada Carmen Hertz Cádiz.⁵

“II. Idea matriz.

El propósito de este proyecto de ley es crear una asignatura denominada Memoria y Derechos Humanos para ser impartida a los estudiantes de educación básica y media. Con esta propuesta, se pretende contribuir a la formación de las nuevas generaciones, para acercarlas al conocimiento de nuestra historia reciente y, en particular, del terrorismo de Estado y las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos ejecutadas por la Dictadura cívico militar. Como describimos más arriba, la enseñanza sobre estos hechos es limitada y, por tanto, insuficiente para que los estudiantes puedan comprender la gravedad de los crímenes y la necesidad de garantizar que no se repitan.

De la misma manera el proyecto pretende, a través de la implementación de esta nueva asignatura, formar a los estudiantes en una cultura democrática que reafirme la injustificabilidad de las violaciones a los derechos humanos.”⁶

C) ARCHIVOS. Evidencia de la resistencia. Instituciones, agentes y materialidades diversas

En su singularidad actual, los archivos han tenido la oportunidad de ampliar su espectro de catalogación y usos siendo dinámicos ante las nuevas formas de contar la historia. Es así que, durante la última Dictadura cívico militar, fue de gran relevancia la labor cumplida por los organismos que se dedicaron a reunir dichos archivos de la resistencia pudiendo de esta forma resguardar y posibilitar la narración de la historia de las y los oprimidos de aquella época, sus implicancias para el presente de Chile en cuanto a su valor como evidencia.

Referente a los archivos sobre Derechos Humanos en Chile, podré compartir la importancia que tuvo en su momento el desempeño de:

⁵ https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=12690&prmBL=12167-17

⁶ Legislatura 366. Ingreso de proyecto. Primer trámite constitucional/ C. Diputados. (11 de octubre de 2018)

-Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI)- entre los años 1973 y 1975- organización que reunió a distintas iglesias que dieron asistencia a todas las y los chilenos que sufrían persecución política.

Con sus dos cortos años de vida el Comité ProPaz pudo, sin embargo, sistematizar la información recibida, resguardarla y lograr que hoy sea revisada como archivo de la memoria.

“...Chile vivía una situación similar a la de un país ocupado. Patrullas militares recorrían las calles, imperaba el toque de queda y las garantías individuales estaban suspendidas. En este contexto había que intentar la pacificación. Era necesario que quienes no estaban por la guerra, hicieran algo por instaurar la paz. Los partidos políticos en receso o declarados fuera de la ley, los sindicatos sin poder usar su fuerza, las universidades intervenidas militarmente... sólo las iglesias estaban en condiciones de tomar la bandera de la paz. Se juntaron entonces, a iniciativa de un pequeño grupo de cristianos, representantes de la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, la Iglesia Evangélica Metodista de Chile, la Iglesia Ortodoxa, la Iglesia Pentecostal y la Comunidad Israelita de Chile y dieron vida al Comité de Cooperación para la Paz en Chile.” (Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Crónica de sus dos años de labor solidaria, pág. 4)

-Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago (1975-1992): organización creada posteriormente al cierre forzoso del Comité, por mandato del Dictador Augusto Pinochet. Sigue las mismas tareas que el Comité en defensa de los derechos humanos. Asistió alrededor de 91.973 personas al día por temas de asesoría o apoyo, mientras que 10.933 por asistencia judicial.

En el año 1992, mediante el Decreto Arzobispal N°262 se resguardan los Archivos del Comité como de la Vicaría, llegando a considerarse en el periodo de 1973-1990 unos 85.000 documentos únicos.

-Archivos de Fasic, “Fundación de Ayuda Social de la Iglesias Cristianas” (fundada el 1 de abril de 1975) creada como continuadora de las labores llevadas a cabo por la CONAR (Comité Nacional de Ayuda a Refugiados). Como organización desde su origen realizaron iniciativas en torno a la promoción de los derechos humanos abarcando las áreas legales, sociales y de salud mental.

En cuanto a su desarrollo y aporte a la archivística vinculada a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el golpe de Estado y Dictadura cívico Militar, Fasic ha reunido documentos desde el año 1975 a la fecha, considerando igualmente algunos expedientes de los años 1973-1974.

Dentro de sus archivos se pueden hallar: registros de atención, informes sociales y médicos, escritos jurídicos, prensa alternativa (folletos, periódicos, dípticos, cartillas informativas, boletines), consejos de guerra, documentos sobre exilio, retorno, relegación, salud mental, testimonios de las represiones, recursos de amparo, declaraciones públicas, fotografías de colecciones de arpilleras, tarjetas de navidad, tarjetas de saludos, postales, certificados, actas, solicitudes, textos literarios y dibujos.

Dichos archivos fueron reconocidos por la Unesco en el año 2003 como patrimonio de la Humanidad, inscribiéndolos en el Registro de la Memoria del Mundo, con el nombre de El Archivo de Derechos Humanos en Chile. El archivo está compuesto por:

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).
- Corporación para la Promoción y la Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).
- La Vicaría de la Solidaridad.
- La Corporación Justicia y Democracia.
- La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).
- La Fundación para la Protección de la Infancia Víctima de los Estados de Emergencia (PIDEE).
- La Comisión Chilena de Derechos Humanos.
- Teleanálisis.⁷
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Creado como un proyecto Bicentenario (año 2010), durante el gobierno de Michelle Bachelet, el Museo cuenta con un Centro de Documentación CEDOC y un Centro de Documentación

⁷ Programa de la Memoria del Mundo. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/memory-of-the-world-in-chile/>

Audiovisual CEDAV. Su base de documentación está vinculada a los Fondos Documentales declarados por la Unesco, recién mencionados. Sin embargo, la gran riqueza de su colección radica en los documentos que han podido recolectar en las diferentes regiones donde, estableciendo un compromiso con la memoria han realizado investigaciones y sistematizaciones por cada uno de los territorios, como también han generado un convenio de colaboración técnica para el resguardo de archivos como para el manejo de éstos.

-Programa Interdisciplinar de Investigación Memoria y Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado, quienes han profundizado en la importancia del estudio de los archivos de la resistencia y las representaciones de la violencia política, abriendo un espacio muy nutritivo de transferencia de conocimiento tanto en la realización de la Conferencia Internacional “Registrando la violencia política, tecnologías, usos y efectos”, mientras que por otro lado al catastrar, sistematizar y publicar la Guía de Archivos de Memoria y Derechos Humanos en Chile.

Finalmente es determinante para esta investigación, reflexión y puesta en acción en torno a la ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias considerar la importancia de los Archivos, no sólo en su dimensión material relativa a los documentos sino que también a la institución archivística, con sus respectivas archiveras, sus gestores de documentos y su infinito despliegue desde la inmaterialidad, que deben existir para recopilar, conservar, sostener, difundir, educar e investigar en torno a la memoria e historia local tanto, de la Provincia de Colchagua como de toda la Región del Libertador Bernardo O’Higgins. “Los lugares de la memoria, además de ser espacios físicos, son también los rituales, las efemérides, los nombres de las calles, etc. Ellos tienen un carácter físico dado por su propia espacialidad, un carácter simbólico manifiesto en las representaciones que ellos ocasionan y una funcionalidad. Dentro de ese concepto de lugar de la memoria, se incluyen también algunas instituciones como

los archivos, las bibliotecas, los museos, los centros de documentación y/o centros de memoria.” (Murguía, 2011, pág. 23)

D) SITIOS DE MEMORIA. Origen, breve historia y actualidad

Los Sitios de Memorias, se han erigido desde sus inicios hasta la actualidad como espacios, dispositivos, instrumentos, catalizadores y promotores de manifestaciones, iniciativas, proyectos y/o modelos de gestión en torno de los derechos humanos y las premisas fuerza de justicia, reparación y “no repetición” de las violaciones sistemáticas a dichos derechos humanos en todo el mundo.

Su origen como tal, podría establecerse post Segunda Guerra Mundial con los debidos procesos de reparación y memorialización del Shoá - Holocausto del pueblo judío en manos de Adolf Hitler y su Alemania nazi. La brutalidad de la masacre de judíos, polacos, discapacitados y homosexuales, sumado al despliegue de bombardeos sobre ciudades y el uso de armas nucleares marcó un precedente mundial tal, que dio origen a la Carta de las Naciones Unidas en el año 1945 y a la posterior fundación de dicha organización internacional, Organización de Naciones Unidas (ONU) creada justamente para mantener la paz y la seguridad internacionales, procurando evitar enfrentamientos y/o disponiendo de instancias para el diálogo y la solución de problemas globales.

Debido a las profundas heridas que causó este periodo de horror, se dio paso a decididos aprendizajes donde algunas de sus derivas radican en:

Indagar, articular y difundir los Archivos que dieran cuenta de las estrategias y planificaciones frente al exterminio, como “los archivos orales” de los sobrevivientes que con su relato establecen los parámetros de verdad/justicia.

Visibilizar y poner en valor la memoria de quienes fueron las víctimas individuales como colectivas, en el caso de toda una sociedad que requiere ser reparada y tentar a la “no repetición”.

Preservar los lugares/sitios que hubiesen sido utilizados como Centro de exterminio con el fin de conservar los vestigios históricos del genocidio alemán y su repercusión a nivel global, para así poder aprender de ellos.

Años más tarde, un importante aporte al entendimiento acerca de los Sitios de Memoria fue el realizado por Pierre Nora, quien desde la experiencia francesa desarrolla un compendio de reflexiones sobre los espacios de memoria de dicho país. En relación al aporte realizado por Nora, Juan E. Serrano en su análisis *Los Sitios de memoria: Recordar para reparar y construir*⁸, se refiere:

“En el campo académico, la noción de sitio o lugar de memoria encuentra su origen en la obra del historiador francés Pierre Nora (1984), coordinador del monumental proyecto *Les lieux de mémoire*, que vio la luz en la década de 1980 en siete volúmenes compuestos por 135 artículos y más de 5.600 páginas, en el que participaron casi 100 autores. Este estudio realizó un inventario crítico de los espacios físicos y simbólicos sobre los que la nación francesa funda y transmite su identidad. El éxito de la obra fue tal que inspiró proyectos similares en otros países y llegó a desbordar la academia para instalarse en el sentido común de la sociedad. Esta caracterización nos invita a tomar en cuenta la dimensión cultural de los sitios de la memoria como espacios que la comunidad decide preservar con el fin transmitir valores éticos sobre los que fundar una identidad común ciudadana.” (Serrano Moreno, 2016, pág. 43)

Lower East Side Tenement Museo y la creación de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia

Lower East Side Tenement Museo (1992), museo en Nueva York que nace de la recuperación de edificios en ruinas y se erige con el fin de socializar y honrar el aporte de inmigrantes a la ciudad y al país en su totalidad, realizando de esta manera una revisión histórica sobre la llegada de los inmigrantes, cómo forman un gran porcentaje de la población en Nueva York y de qué manera hoy, entre otras cosas, se realizan actividades de mediación como talleres para que inmigrantes aprendan inglés.

⁸ Observatorio Cultural [on line] Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Departamento de Estudios, 2016 (Diciembre, 2016) Disponible en internet: <http://www.observatoriocultural.gob.cl> / ISSN 0719-1853

En su incansable camino por realizar una apertura de conciencia sobre las coyunturas contemporáneas para así cuestionar y proponer instancias críticas sobre el pasado y el presente, es que el Lower East Side Tenement es sede de la congregación de activistas y profesionales de diversos espacios museísticos en todo el mundo con la convicción de reinventar el rol de dichos recintos como catalizadores de intercambios y debates sobre la urgencia de los derechos humanos en la actualidad. En dicho primer encuentro, por el año 1999, se reúnen representantes de: Museo del District Six (Sudáfrica), Museo Gulag (Rusia), Museo de la Guerra de Liberación (Bangladesh), Casa de los Esclavos (Senegal), National Park Service (EE.UU.), Memoria Abierta (Argentina), Memorial Terezín (República Checa), The Workhouse (Reino Unido), Lower East Side Tenement Museum (EE.UU).

En la actualidad, con más de 200 miembros en 55 países la Coalición de Sitios de Conciencia se ha propuesto y ha llevado a cabo la subvención de programas e iniciativas en distintos lugares del mundo, colaborando con una red comunitaria de apoyo que promueve la preparación de personas que puedan ser agentes claves en procesos de justicia de transición. En dicha entramado facilitan información, experiencia y transmisión de conocimiento socios, guías, defensores y aliados de los Sitios de Conciencia. Motivadas y motivados por el aporte que genera la memoria, la Coalición actualmente reivindica las luchas del pasado a través de la puesta en marcha de Museos de Sitios, como asimismo empodera a quienes actualmente viven en contextos de opresión.

Para generar una mayor comunicación e interacción entre territorios similares, la Coalición ha creado las Redes Regionales, fijando encuentros que potencian la vinculación local. Actualmente existen siete Redes Regionales: África, Asia, Europa, Latinoamérica y el Caribe, MENA (Medio oriente y norte de África), Norteamérica y Rusia.

2.5.- Posmemoria

Como paradoja de las construcciones posmodernas, la memoria ha incluido en sus múltiples estudios la posibilidad de entender cabalmente que las memorias son colectivas y que, muchas veces, éstas necesitan de un catalizador que materialice todos aquellos silencios que acompañaron a las víctimas más directas de hechos traumáticos, como ocurre en el escenario de América Latina y las sistemáticas Dictaduras Militares de los años 70 y 80.

Acuñado por Marianne Hirsch, escritora y académica estadounidense, autora del libro “La Generación de la Posmemoria. Escritura y cultura visual después del Holocausto”, la posmemoria propone que los recuerdos traumáticos “perviven” muy singularmente en quienes no lo vivieron de manera directa y que, para la comprensión total de los hechos, es necesario vincular una ética y estética del recuerdo. Deviene por lo tanto de dicha inquietud, ¿Qué tanto me pertenece el dolor de los demás? ¿Qué se les debe a las víctimas?, ¿Qué materialidad, recursos, lenguajes o poéticas se emprenden para poder representar dichos traumas? ¿Cómo se conjugan archivo y repertorio en la particular forma de traer el pasado al presente con el fin de concientizar y sanar?

Dichos eventos ocurrieron en el pasado, pero insoslayablemente repercuten en el presente ya sea por herencias claras de comportamiento o por omisiones y silencios. Sin duda las prácticas que vinculan lo biográfico marcan un precedente en el tratamiento de los traumas.

En este sentido las artes, ya sean éstas escénicas, musicales y visuales específicamente con la fotografía, han acercado la labor de reconstitución realizando ritos de memoria que posibilitan por ejemplo que hoy, que desde la experiencia de la argentina Lucila Quiero con su “Arqueología de la ausencia”, se realicen fotomontajes donde se superponen la imagen de la persona ausente en proyección con la imagen física actual de la persona que reconstituye su historia. Desde ese cruce se realiza una nueva fotografía donde, a través de las artes visuales se concede el anhelado reencuentro.

“Fue por ese entonces que Lucila, la Tuta, puso un cartelito (con un dejo de humor característico) en el local de HIJOS que decía algo así como: “Si querés tener la foto que siempre soñaste y nunca pudiste tener, ahora es tu oportunidad, no te la pierdas. Llamame.” Se corrió la voz y fueron varios más los que pidieron su foto. Tras dos años de trabajo intenso, desde 1999 a 2001, Lucila Quieto realizó un total de trece “historias” (así las nombra ella) de hijos e hijas de desaparecidos fotografiados con sus padres y madres.”⁹

La Posmemoria como construcción, como ámbito de desarrollo o subversión de los silencios impugnados por las violaciones de lesa humanidad es dentro de las herramientas conceptuales actuales la más dinámica y, en cierto sentido, desconcertante para afrontar los desafíos de transmitir los aprendizajes en torno a la violencia estatal efectuada por las Dictaduras cívico militares en América Latina.

La tensión existente de la memoria, entre recuerdos y olvidos ha sido evidenciada a lo largo de los años de transición por los países que han sufrido la violencia sistemática por parte de sus Estados. La voz de quienes de cerca vivieron todo el horror no olvidan la búsqueda de la verdad y la justicia que, sin duda, se ve alimentada por los hallazgos de archivos, nuevos testimonios y revelaciones que, en el caso de la Historias Desobedientes, organización de Familiares de Genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia, la inflexión es tal que les lleva a distanciarse de sus lazos familiares para reivindicar la dignidad humana.

“A la mayoría de nosotros, los Desobedientes, nos une un recorrido doloroso, difícil de digerir y admitir que es la filiación con personas con capacidad de secuestrar, torturar a otro mortal, violarlo, vejarlo, apropiarse de sus hijos arrancándoselos a sus madres recién nacidos para después asesinarlas quizás piadosamente con un tiro en la nuca o sino tirándolos vivos de un avión al río desapareciendo así “el cuerpo del delito”. (...) la mayoría de nosotros creíamos que como nos rodeaba una familia negadora o hasta opositora a nuestros sentires, estábamos seguros que éramos como lobos esteparios, solitarios e aislados (por lo menos yo!) La otra reacción fue la emoción

⁹ Recuperado del sitio <http://casanovaarqueologia.blogspot.com/>

de encontrarnos!(...)nos teníamos que palpar, para ver que era real, cierto, teníamos que fundirnos en ese abrazo de hermandad descubierta, en ese “otro” que era igual, esa logia de la misma desgracia, el mismo dolor, del que te podía entender, comprender, sostener, consolar. (...) Organizando, armando, trabajando en un Proyecto colectivo que para algunos de nosotros es de vida, es debido, es necesario para sentirnos dignos y éticos (porque no hicimos nada y no queremos ser cómplices por omisión!)”¹⁰

En su comprensión más compleja, como se ha expuesto en el párrafo anterior con el relato de la argentina Laura Va, la familia queda desplazada en favor de la verdad y la justicia.

Transmutar y referirse a lo biográfico, permitir que emerja una denuncia desde la plasticidad e impacto emocional de los registros documentales es una labor que bien ha llevado la cineasta chilena Lissette Orozco quien, a través de la indagación del soporte audiovisual fue atando cabos y revelando secretos familiares que evidenciaban el fuerte vínculo de su tía Adriana Rivas, “la Chani”, con varios casos de tortura dentro de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) al ser la secretaria personal de Manuel Contreras. Ante tales hallazgos, su impulso humano y profesional la llevaron a crear la pieza documental “El Pacto de Adriana”, siendo merecedora de innumerables reconocimientos a nivel nacional como internacional ¹¹ y un precedente de Posmemoria dentro de nuestro país.

¹⁰ Recuperado del sitio <http://historiasdesobedientes.com/textos.php>

¹¹ Recuperado del sitio <http://elpactodeadriana.com/>

2.6.- La Cárcel de San Fernando, un Sitio de Memoria para la Provincia de Colchagua y toda la Región del Libertador Bernardo O´Higgins

A) Región del Libertador Bernardo O´Higgins, Provincia de Colchagua

El proceso de recuperación de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria, reviste innumerables factores que son precisos de analizar. Dentro de ellos se encuentra necesariamente el análisis que de su territorio, modelo productivo y conformación sociopolítica se abstraen. Por tanto, el abordaje y la pertinencia de las reflexiones sobre una comunidad a analizar, en este caso la Provincia de Colchagua, están necesariamente supeditados por el territorio donde se insertan.

La Reforma Agraria, llevada a cabo por Jorge Alessandri través de la primera Ley de Reforma Agraria 15.020 del año 1962, posteriormente impulsada por Eduardo Frei y profundizada por Salvador Allende, sumada a la nacionalización del cobre fueron dos hitos de gran importancia llevados a cabo durante el Gobierno de la Unidad Popular dentro de la región del Libertador Bernardo O´Higgins.

Ambos significaron empoderar a la clase obrera, acercar a su realidad la importancia de los sindicatos, dando valor a quienes trabajaban dichos recursos.

La Reforma Agraria

Durante el periodo del presidente Eduardo Frei Montalva, “Tierra para el que la trabaja”, se logra dar mayor validez al proceso llevado en los campos chilenos mediante una nueva Ley de Reforma Agraria N° 16.640 y la Ley 16.625 de Sindicación campesina del Ministerio de Trabajo del año 1967. Las expropiaciones realizadas en aquel periodo, Frei Montalva, consideraron terrenos fiscales y de la Iglesia católica. Sólo durante la radicalización del proceso de erradicación del Latifundio, durante el Gobierno de Salvador Allende, se expropiarían fundos particulares los que, iniciada la Dictadura Militar (hacia el año 1974) volverían a ser reasignados a través de la nueva distribución de los asentamientos, lo que sería denominada como la Contra Reforma Agraria.

Realizando un estimado, se considera que un 60% de las tierras quedaron en manos de privados y sólo un 30% fueron asignados a campesinos, en forma de parcelas. Así, los pocos parceleros quienes lograrían mantener las tierras adjudicadas se verían en una tremenda desventaja al no recibir recursos estatales a través de la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y no haber consolidado su aprendizaje técnico durante los 3 años de la Unidad Popular. Durante la Dictadura Militar el campo chileno vivió una “modernización” que generó una gran frustración (...) “La dictadura marginó al campesinado chileno, dejándolo a merced de las fuerzas poderosas del mercado, empujándolo fuera de su tierra y condenándolo a existencias marginales en el borde de la sociedad.” (Widmyer, 2015)

Nacionalización del cobre

El 11 de julio del año 1971 la Plaza de Los Héroes en Rancagua vería a través de las palabras del presidente Salvador Allende el anhelo de chilenizar el cobre, principal materia prima de exportación de nuestro país. Sin embargo, como se vería para el caso de la Reforma Agraria, dichos acontecimientos venían gestándose desde mucho antes. Para el caso de la chilenización del cobre sería nuevamente el presidente Eduardo Frei Montalva quien, con su programa reformista “revolución en libertad”, daría inicio al proceso de nacionalización del cobre.

El Congreso Nacional aprobaría la Ley 17.450:

“b) Intercálense a continuación del inciso tercero los siguientes:
"El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales.”¹²

Como ocurriría con la Contra Reforma Agraria, en torno al cobre se produciría la Desnacionalización de dicho recurso, reintegrándose a manos de propietarios privados nacionales y extranjeros, durante la época de la Dictadura Militar y los

¹² Ley N° 17.450 Ministerio de Minería. Reforma la Constitución Política del Estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

gobiernos democráticos. Todo ello avalado por la Ley 18.097 “Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras”.

Regionalización del territorio

Como parte de las reformas iniciadas por Eduardo Frei Montalva para el año 1964, la nueva redistribución geoeconómica de Chile contemplaría la propuesta de 12 regiones realizada por el Odeplan (Oficina de Planificación) para el año 1969. Se aprueba el Decreto Supremo 1104 pero en lo concreto, éste no resulta efectivo hasta el 17 de diciembre de 1973 cuando se crea la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA).

Es por ello que se puede señalar que previo al Golpe de Estado del año 1973 la región estaba dividida en dos provincias: la de O’Higgins, actualmente la provincia de Cachapoal (capital provincial Rancagua) y la de Colchagua que abarcaba el territorio total que hoy comprende la provincia de Colchagua (capital San Fernando) más la provincia de Cardenal Caro (capital Pichilemu). Esta condición cambia desde octubre de 1979, mediante el Decreto de Ley 2.867 que reordena las regiones y provincias del país, originándose de esta forma la Provincia de Cardenal Caro. Debido a este hecho es imprescindible señalar las comunas que componen hoy las Provincias de Colchagua y Cardenal Caro que, como se nombró anteriormente, previo a la Dictadura Cívico Militar comprendían una sola gran Provincia, la de Colchagua.

COLCHAGUA	CARDENAL CARO
Chépica	La Estrella
Chimbarongo	Litueche
Lolol	Marchigüe
Nancagua	Navidad
Palmilla	Paredones
Peralillo	Pichilemu (capital provincial)
Placilla	
Pumanque	
Santa Cruz	
San Fernando (capital provincial)	

Es así que, revisados estos tres grandes hitos dentro del territorio de la actual Región del Libertador Bernardo O'Higgins se puede inferir que la grieta emocional impactó profundamente a una sociedad que, teniendo una herencia autoritaria latifundista apostó por un cambio de modelo que ofreciera dignidad a las y los más despojados de las zonas rurales de Chile.

Según el Informe Valech I:

“En esta región, la mayoría de las detenciones ocurrieron entre los años 1973 y 1974. Junto a los detenidos de las ciudades más grandes, Rancagua y San Fernando, destaca un gran número de personas que lo fueron en las localidades de Peumo, Marchigüe, Las Cabras, Pichidegua, Requínoa, Rengo y Santa Cruz, especialmente de sectores rurales.

Según los datos entregados por los declarantes, entre los años 1973 y 1974, los regimientos y las cárceles públicas fueron los lugares donde permaneció la mayor cantidad de detenidos. Entre 1975 y 1976, la totalidad de los recintos carcelarios de la Sexta Región fueron utilizados como lugares de reclusión permanente o transitorias. Desde 1977 hasta 1990 hubo presos políticos en las cárceles de Rancagua y San Fernando.”¹³

El funcionamiento de traslado dado entre estas localidades se dio de la siguiente forma: eran detenidos y/o detenidas en los retenes de carabineros locales para luego ser llevados y llevadas al Regimiento Colchagua, luego de allí derivados y derivadas generalmente a la ex Cárcel de San Fernando o la Cárcel de Rancagua.

“...fui llevado (desde Marchigüe) ese mismo día al Regimiento, ahí nos tuvieron hasta que oscureció y nos llevaron a la Cárcel de San Fernando. Así permanecíamos, nos llevaban a interrogar, nos llevaban a la cárcel. (...) al día siguiente empezó el Servicio de Inteligencia a torturar (en el Regimiento de Colchagua) fueron brutos (...) Ponían la corriente, después de interrogarnos, ya medio aturdidos nos tiraban a una sala de música que había en San Fernando y ahí nos dejaban hasta el día siguiente. Al otro día vuelta a la cárcel” (Héctor Jesús Castro Soto, Regimiento de Infantería n°19, Colchagua, San Fernando)”¹⁴

Según la Comisión de Verdad y Justicia dentro de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins se identificaron 70 lugares que fueron centros de detención y tortura, sin embargo en concreto, debido a la coincidencia de relatos, sólo hay 48

¹³ Informe Comisión Valech I, recuperado del sitio <https://www.indh.cl/destacados-2/comision-valech/>

¹⁴ Nosotras y nosotros estuvimos aquí. Lugares y testimonios sobre violaciones de los DD.HH. en el contexto de la Dictadura Cívico Militar de 1973-1989 en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

lugares identificados. Sin embargo, a través de la sección Hallazgos y Proyecciones del libro “Nosotras y nosotros que estuvimos aquí. Lugares y testimonios sobre la violación de los DD-HH en el contexto de la Dictadura Cívico Militar de 1973-1989 en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins”, se incrementa la lista de 48 lugares confirmados a 62 lugares debido a las entrevistas realizadas para la confección de dicha publicación.

B) Derechos Humanos y Sitios de Memoria en Chile

Entendiendo que la llegada de la democracia impuso para la sociedad chilena, de manera estratégicamente cautelosa o estrepitosamente alienante, el desarrollo de acciones de reparación “en la medida de lo posible” que fueron solapando las responsabilidades del Estado frente a la traumática experiencia nacional de la Dictadura cívico-militar encabezada por Augusto Pinochet entre los años 1973-1990, se ponen de manifiesto algunos de los aportes que desde el Estado se han llevado a cabo:

-Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), creada el 25 de abril de 1990 mediante el Decreto Supremo N° 355.- (Comisión Rettig). Informe Rettig (1991)

-Corporación de Reparación y Reconciliación. Creada como consecuencia de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, es aprobada como la Ley N° 19.123 el 8 de febrero de 1992.

-Mesa de Diálogo de Derechos Humanos. Promovida por Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Dicha mesa comprometió a las Fuerzas Armadas, logrando esclarecer el destino final de 180 víctimas individualizadas y 20 víctimas NN.

-Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I) Iniciado por mandato del ex presidente Ricardo Lagos en el año 2003, su fin fue proveer de información acerca de torturas y prisión política, debido a que la Comisión Rettig sólo abordó muerte a causas de la represión Estatal. Informe dado a conocer durante el año 2004. Informe Valech I (2004)

-Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. (Valech II) Creada mediante el mandato de la ex presidenta Michelle Bachelet (2009). Informe Valech II (2010)
Dichas contribuciones han colaborado para conocer la verdad y propiciar el escenario y los instrumentos que permitan el desarrollo de la justicia dentro de Chile, tanto para subsanar los daños a las víctimas como para sentenciar condenas efectivas a los perpetradores de violaciones de los derechos humanos.

Sitios de Memorias en Chile

Los diversos Sitios de Memoria a lo largo del país dan cuenta de las múltiples particularidades de su origen y conformación, erigiéndose de maneras muy distintas, por ejemplo: según su geografía o la forma en la que abordan sus archivos, su puesta y apuesta al público o su vinculación con procesos de educación con enfoque de derechos dentro de su comunidad.

Por su relación virtuosa entre memoria, comunidad y patrimonio, los Sitios de Memoria ingresan y sirven de contenedor en un ámbito que evidencia las tensiones políticas, económicas, éticas, culturales y que pretende movilizar dichos conflictos en pos de una sociedad basada en el respeto.

Institucionalidad

En lo que concierne al marco institucional donde se insertan los avances tanto para los Sitios de Memoria como para las políticas públicas en torno a Derechos Humanos, se podría hablar de un contexto que para el año 2019, está abordado por:

-Consejo de Monumentos Nacionales

Organismo técnico del Estado creado en el año 1925 por el Decreto de Ley N° 651, es el encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural. Actualmente depende del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

A través de lo solicitado por la Valech I se inicia proceso de declaratorias para los Centro de Detención, Tortura y Exterminio (CDyT) más emblemáticos, iniciándose

una nueva configuración en el área de trabajo dentro del Consejo de Monumentos Nacionales.

La tipología elaborada por parte del Consejo de Monumentos Nacionales contempla: “i) sitios vinculados a las acciones de inteligencia y contrainteligencia (cuarteles, brigadas y escuelas de inteligencia); ii) sitios donde se ejecutó la represión (centros clandestinos de detención tortura y ejecución; fosas de inhumación/exhumación; centros de detención y tortura; campo de prisioneros políticos; cárceles públicas; regimientos, bases y campos de entrenamiento de las fuerzas armadas; comisarías, tenencias y cuarteles de investigaciones y carabineros; espacios públicos; estadios, gimnasios e infraestructura pública); iii) sitios donde se defendieron y resistieron los derechos humanos (sedes sindicales y sociales, ONG de Derechos Humanos); iv) archivos de memoria de la represión y de los Derechos Humanos (CMN, 2018)”. (INDH, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2018, pág. 95)

De esta manera, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, se ha conseguido convenir que los edificios que ya tengan la protección con la tipología de Monumentos Históricos logren, de manera más expedita, ampliar su valor a “Sitio de Memoria” concediéndoles así un resguardo mayor y una valoración ante las comunidades que les permita insertarse como instituciones territoriales válidas que aporten al diálogo, promoción y difusión de los derechos humanos en el contexto en el que desenvuelvan.

“Patrimonio Cultural y DDHH: Según Ángel Cabeza, Secretario del CMN(1994-2006), el tema de los derechos humanos y el patrimonio para el caso de Chile surge de cuatro ejes: 1. La labor de los propios familiares de los detenidos desaparecidos que de manera temprana, sea en refugio del hogar o en espacios públicos donde era posible cautelaron su memoria. 2. Las instituciones nacionales y/o extranjeras que denunciaron tales hechos y promovieron los derechos humanos. 3. La construcción de memoriales impulsados por las organizaciones de

derechos y el Estado a partir de 1990. 4. La protección oficial como monumentos históricos de algunos lugares y edificaciones donde se realizaron crímenes”.¹⁵

-Instituto Nacional de Derechos Humanos

Creado a partir de las conclusiones realizadas a través del Informe Rettig (1991). La iniciativa comienza a ver la luz en el periodo del ex presidente Ricardo Lagos, quien envía el proyecto de Ley 20.405 en junio del año 2005. Es aprobada para noviembre del año 2009 a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el mandato de Michelle Bachelet.

“Artículo 2°.- El Instituto tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional. En su organización interna se regirá por las disposiciones de esta ley y lo que señalen sus estatutos.”¹⁶

-Subsecretaria de Derechos Humanos alojada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Levantada la moción de su creación en marzo del año 2012 a través del ex presidente Sebastián Piñera, siendo publicada en enero de 2016. De gran importancia, cabe destacar que la Subsecretaria será la encargada de proponer el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH).

Además, la ley N° 20.885, entre algunas cosas considera lo siguiente:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el decreto ley N° 3.346, del Ministerio de Justicia, promulgado y publicado el año 1980, que fija el texto de la ley orgánica del Ministerio de Justicia:

1) Reemplázase, en su denominación, la expresión "Ministerio de Justicia" por "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".

2) Incorpóranse las siguientes modificaciones en el artículo 1°:

a) Sustitúyese la expresión "Ministerio de Justicia" por "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".

b) Agrégase, a continuación de la expresión "Poder Judicial", la frase ", de fomentar y promocionar los derechos humanos".

3) Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 2°:

¹⁵Recuperado del sitio <http://sitiosdememoria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/03/guiasitios.pdf>

¹⁶ Biblioteca del Congreso Nacional. Ley N° 20.405.-

a) Sustitúyese, en su encabezamiento, la expresión "Ministerio de Justicia" por "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".¹⁷

Más allá de las modificaciones de tipo nominales, el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) viene a sumarse, quizás de forma tardía, a las consideraciones realizadas por la Declaración y Programa de Acción de Viena que, ya en el año 1993 con motivo de la universalidad de los derechos humanos proponía a los Estados “considerar elaborar un plan nacional de derechos humanos. (Subsecretaría Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017, pág. 13) “Otros países de la región nos han precedido en este esfuerzo, y a la fecha son nueve países los que cuentan con planes nacionales de derechos humanos, tres de estos van en su tercera versión. Estos planes buscan encauzar las acciones de promoción y protección de derechos humanos a nivel nacional de manera coherente y acorde a estándares internacionales.”

Consignado como un plan con acciones a corto (2018), mediano (2019) y largo plazo (2020-2021), este documento establece en su primero objetivo: “Promover el acceso a la verdad, la investigación y sanción de todos los casos de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos cometidos en dictadura, asegurar la reparación de todas las víctimas de estos crímenes, y preservar la memoria histórica.” (Subsecretaría Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017, pág. 23)

De este primer objetivo se desprenden 3 metas:

- Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.
- Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura.
- Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta

¹⁷ Biblioteca del Congreso Nacional. Ley N° 20.885, recuperado del sitio <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1086063>

materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio.

Es de esta manera que, ciñéndome a la última meta, aparecen los puntos relevantes referentes a los Sitios de Memoria donde el mismo Plan Nacional de Derechos Humanos contempla:

- Promover un proyecto de Ley de Sitios de Memoria.
- Crear un protocolo, para todo el sector defensa, uniformando criterios para el acceso, procedimiento de instalación de placas, declaración de sitios, como acceso de la ciudadanía.
- Colocación de placas en recintos militares, generando acciones de interacción y reflexión con la ciudadanía.
- Nuevo Plan de manejo de sitios deportivos
- Mesa de trabajo, público privada, para diseño de mantención de espacios.
- Administración de inmuebles fiscales con Valor Patrimonial para organizaciones de derechos humanos.
- Contribuir, por medio de acciones culturales y de prensa, a la apropiación por parte de la comunidad de los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos
- Identificación y difusión de memoria histórica, reparación simbólica y educación y promoción de DD.HH. Instalación de placas de identificación y señalización de sitios de memoria.
- Desarrollo de proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos.

Es de vital importancia consignar que los avances realizados en Chile se efectúan, o debiesen hacerlo, debido a un marco de responsabilidades que el Estado chileno asume con las más altas entidades de protección de derechos humanos en el mundo con el fin de cumplir con las obligaciones solicitadas a los Estados que han incurrido en graves violaciones a los derechos humanos y que, en su proyecto de regreso a la democracia, se comprometen a llevar a cabo políticas públicas en materia de justicia transicional.

De esta forma, para velar por el cumplimiento de dichos compromisos el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), realiza anualmente en sus informes diversas recomendaciones al Ejecutivo, con el fin de implementar dichas acciones.

Dicho de otra manera, se establecen miradas críticas en pos de defender un “proyecto país” con ciudadanas y ciudadanos enérgicos a la hora de defender y reivindicar los espacios de diálogo ganados que promueven una cultura basada en el respeto.

Es pertinente apuntar que en cuanto a la trascendencia de la recuperación y habilitación de Sitios de Memoria, con su consiguiente ley para la restitución de la sociedad chilena, han sido nuevamente el conjunto de la sociedad civil a través de las y los participantes de la Red de Sitios de Memoria quienes han levantado las siguientes inquietudes:

- a) no existe una normativa específica que tenga por objeto el “reconocimiento, protección, cuidado y financiamiento de los memoriales, hitos y sitios de memoria”;
- b) no hay una política pública consistente y sustantiva;
- c) los mayores esfuerzos por recuperar y apoyar el funcionamiento de los sitios sigue correspondiendo a las organizaciones y no al Estado;
- d) a pesar que las autoridades reconocen la relevancia del tema no han ejecutado acciones permanentes en el tiempo. (Informe Anual. Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2018, pág. 94)

Colaboraciones al debate actual

Aportes al quehacer de la Red de Sitios en su total magnitud, han sido la Mesa de Trabajo de Sitios de Memoria elaborada en conjunto por el Colegio de Arqueólogos de Chile y el Consejo Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), el Seminario Internacional sobre Legislación en Sitios de Memoria, ambos realizados durante el año 2017, los encuentros a nivel nacional y zonal de las organizaciones y gestoras y gestores de diversos Sitios de Memoria a lo largo del país y la guía de Gestión Cultural de Sitios de Memoria realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Mesa de trabajo Sitios de Memoria

Colegio de Arqueólogos y Consejo Nacional de Conservación y Restauración

Desde esta mesa se destaca la creación del documento “Sitios de Memorias, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo”, donde el trabajo expresa un protocolo y elementos básicos de trabajo técnico y metodológico para los Sitios de Memoria. Dos características relevantes del levantamiento han sido: su origen como respuesta ante la alta demanda de declaratorias de Sitios de Memoria y su equipo transdisciplinario convocando de esta manera a profesionales de historia, antropología social, arquitectura, biología, química, conservación y arqueología.

Además, en cuanto a su disciplina los aportes que desprende dicho documento esperan contribuir a instaurar y fortalecer en Chile una línea de investigación conocida en otros países latinoamericanos como “arqueología de la represión” (Funari y Zarankin 2006) (Colegio de Arqueólogos de Chile y Consejo Nacional de Conservación y Restauración, 2017, pág. 3)

Se presentó así, un documento dividido en dos partes apareciendo primero un marco conceptual del tema abordar, para luego dar cabida un protocolo de fácil acceso y entendimiento, disminuyendo la distancia teórica entre los profesionales

y académicos que generan las propuestas y la sociedad civil que las encausa. Se evidencia de esta forma, la necesidad e intención explícita de democratizar dichos saberes y cómo éstos pueden hacer la diferencia en la coelaboración de sentidos sociales.

Dentro de sus cometidos, este documento se propuso también realizar una tipología, definiéndose: lugares de memoria, sitios de memoria, memoriales y monumentos, objetos de memoria y material documental.

En cuanto al protocolo mismo propuesto, se identifican los siguientes criterios generales:

- Metodología mixta (ciencias sociales y naturales). Conformación de grupos interdisciplinarios.
- Requisitos de peritaje / intervención de los grupos interesados. Mediación entre investigación y organizaciones con el fin de avanzar en la recuperación de los Sitios.
- Protocolos ya existentes para el abordaje de estas materias. (Se sugiera revisar el Protocolo de Minnesota)
- Figura de protección que posee el sitio y documentación previa a la intervención.
- Dimensión temporal-espacial: diferentes momentos de ocupación y palimpsesto.

Seminario Internacional de Legislación en Sitios de Memoria

Por su parte el segundo documento, es decir la sistematización del Seminario Internacional sobre Legislación en Sitios de Memoria, realizado durante el 2017 hace referencia a los estados actuales de distintos tipos de gestión de Sitios de Memoria, de las historias de recuperación como el abordaje de los diferentes tipos de financiamientos y recomendaciones a nivel nacional e internacional para nuestra implementación en torno a políticas públicas sobre Sitios de Memoria y la responsabilidad que el Estado debe asumir en ello.

Es así que dicha sistematización cuenta con un listado de capítulos que son los Paneles desarrollados durante el Seminario:

- Panel 1: Deberes estatales de identificación, recuperación y protección de Sitios de Memoria
- Panel 2: Modelos de Gestión y Administración de los Sitios
- Panel 3: Financiamiento, el desafío de la sustentabilidad
- Panel 4: El papel de los Sitios de Memoria en la construcción de futuro
- Recomendaciones Mesas de Trabajo de Taller Legislación Sitios de Memoria.

Encuentros Nacional, Zonal y Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria

Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio (MCAP)

Finalmente fortaleciendo la formación para quienes fecundan esta área de acción dentro de los Derechos Humanos, el Ministerio de la Cultura las Artes y el Patrimonio con su Unidad de Derechos Humanos ha invertido esfuerzos en cuanto divulgación de material específico para Sitios de Memoria como en ciclos de formación, que han sido encuentros que fomentan la transferencia de conocimiento y formación de vínculos entre los distintos Sitios de Memoria que se distribuyen por todo el territorio nacional. En este marco, la Unidad de Memoria del MCAP ha desarrollado dos importantes iniciativas entre los años 2017 y 2018:

- 1) La guía para la gestión cultural de los sitios de memoria,
- 2) Los ciclos de formación en Gestión Cultural en Sitios de Memoria. Estos últimos se orientan a desarrollar competencias prácticas en materias relacionadas con la educación en derechos humanos y pedagogía de la memoria, utilizando recursos como la creación y mediación artística, y profundizando conocimientos en políticas públicas sobre la materia. (Informe Anual. Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2018, pág. 114)

C) Contexto Latinoamericano de los Sitios de Memoria

[...] los espacios físicos donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas, sus familias o las comunidades los asocian con

esos acontecimientos, y que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (IPPDH, 2012, p. 12). (INDH, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2018, pág. 95)

Siguiendo el transcurso de la década de los 50 en adelante podría mirarse a América Latina como un territorio que, singularmente, fue definido por la disputa por el poder consignándose así un periodo donde debido a la polarización mundial, los diversos genocidios en manos de las Dictaduras Militares y los conflictos internos de cada país, se produjo una inestabilidad en Latinoamérica que fomentó la vulneración de derechos humanos.

Posterior a ello, todo el Cono sur podría ir definiendo su grado de “desarrollo” según los acercamientos que durante la década de los 80 y los 90 fueron teniendo hacia la tan anhelada “democracia”. Ante ella, los países latinoamericanos fueron adquiriendo diversos roles ad portas de diseñar políticas públicas en torno a los derechos humanos existiendo así, países más vanguardistas y otros que han debido ir catastrando referentes mediante la comparación de las políticas públicas de sus vecinos de América Latina. De esta forma han ido apareciendo variantes acerca de la forma como llevar a cabo, en cada uno de los territorios, las diversas validaciones para fomentar una cultura de derechos humanos.

Es así que entre el año 2004 y 2005 se da la partida a dos entidades a nivel Latinoamericano que comprometen su accionar en pos no sólo de la visibilización del respeto por los derechos humanos, sino que además por la confección y ejecución efectiva de políticas públicas que busquen la reparación y no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos, sobre todo durante las Dictaduras Militares. De este modo surge la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH) y, en torno a la gestión y puesta en marcha de Sitios de Memoria, nace la *Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños – RESLAC-* como un potente referente dentro de la región. En dicha organización adhieren 12 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, México,

Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, con 40 instituciones repartidas, entre las que se cuentan:

Parque por la Paz Villa Grimaldi

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Chile

Museo de la Memoria de Rosario, Santa Fe, Argentina

Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

Sociedad Civil Las Abejas, México

Movimiento Ciudadano Para que no se repita, Perú

Red Colombiana de lugares de Memoria

Núcleo de Preservación de la Memoria Política, Brasil

Museo de la Palabra y la Imagen, El Salvador

Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social, Guatemala

Devoir de Memoire, Haití

Museo de las Memorias, Dictaduras y Derechos Humanos, Paraguay

Centro Cultural Museo de la Memoria, Uruguay

Los inicios de esta Red están fundados mediante la historia de la recién nombrada *Coalición Internacional de Sitios de Conciencia*, única institución a nivel mundial que manifiesta su génesis en la urgencia de vincular sitios en tanto su historia, sus públicos y los conflictos contemporáneos a los que hoy puede remitirse y aportar para la construcción de sociedades más justas.

De esta forma en el año 1999, en Nueva York, se da inicio a dicha Coalición teniendo dentro de sus países componentes a Argentina, con Memoria Abierta.

Ese mismo año, el país trasandino inició la coordinación, a través de *Memoria Abierta* de diversas agrupaciones que, confluyendo en la necesidad de propender a la elaboración de una memoria colectiva post trauma del terrorismo de Estado sostenido mediante la Dictadura Militar y generar una transición a la democracia con resguardos en torno a los derechos humanos, dieron paso a los primeros atisbos de una cultura con enfoque de derechos dentro de la región.

Gracias a dicha participación y articulación a nivel mundial se da partida, el año 2006, la Red de Sitios de Conciencia de América del Sur siendo Memoria Abierta quien coordina hasta hoy las iniciativas que desde allí emergen.

“Un diagnóstico elaborado por la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños –RESLAC- con relación a la situación de las políticas públicas de memoria y la situación particular de los Sitios en el continente, identifica este rol activo y fundamental de la sociedad organizada y concluye que es fundamental que como parte de sus obligaciones, los Estados dispongan de los mecanismos efectivos para garantizar la participación plena de estas organizaciones e iniciativas en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y auditoría de las políticas públicas destinadas a brindar “un carácter permanente a estas iniciativas”, como también plantea la convocatoria al Seminario. Los Estados deben garantizar las condiciones adecuadas y la asignación presupuestaria para su desarrollo en forma sostenible, garantizando la plena autonomía, participación y seguridad de quienes impulsan como titulares del derecho.” (Seminario Internacional Legislación sobre Sitios de Memoria, 2018)

En cuanto a la normativa que rige a los países de América Latina y el Caribe, es importante destacar que para (...) El año 2012, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) publicó los Principios Fundamentales para las Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria. Este documento describe las responsabilidades de los países miembros y asociados a dicha instancia en esta materia, a través de la estandarización de las normas vigentes en el derecho internacional de los derechos humanos. (Informe Anual. Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2018, pág. 97)

En la actualidad la Red está compuesta por 66 Espacios de Memoria, donde los países que la integran son: Argentina, Chile, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

2.7.- Promoción, participación e incidencia ciudadana

“Cuando se habla de participación siempre se debe hacer en dos dimensiones: como se participa en la toma de decisiones, en las esferas de poder, donde ocurren, y, al mismo tiempo, en la interlocución social, porque la participación implica un reconocimiento del otro como un interlocutor.” (Consejo Nacional de la cultura y las artes, 2008, pág. 76) Bien lo señala Francisco Estévez en su artículo “Políticas públicas y asociatividad, motores de la participación ciudadana” y, convergiendo con Tomas Moulian al utilizar la palabra mito, logra evidenciar que la introducción de la palabra y acción de participación despierta fantasmas, temores y resistencias. Sin embargo a ello se escribe y gestiona para hacer eco, pues es importante asumir que la desarticulación sistemática del tejido humano, profunda mordaza impuesta a fuerza y fuego durante la Dictadura, marcó un punto de no retorno en las relaciones interpersonales dentro de todas y todos los que habitamos este país. Instalado el miedo dentro de las entrañas de la población chilena, el convivir dentro de los espacios privados como también en el espacio público, ha significado un desafío de reconfiguración y reconstitución. Blanqueo y bloqueo, como interpretará Tomás Moulian en su libro “Chile Actual: anatomía de un mito”, han formado parte del posterior comportamiento en las y los habitantes de Chile, a saber una sociedad que vivió una experiencia límite y que niega su pasado está propensa, para no decir condenada, a perder sus discursos y suprimir el habla. (Moulian T. , 1997, pág. 31). “Existe una carencia de palabras comunes para denominar lo vivido.”

El diálogo ciudadano es, por tanto, un cierto estado de gracia a lograr donde tanto comunidades como instituciones públicas y privadas han exteriorizado la urgencia de incorporar en sus quehaceres enfoques, metodologías e instrumentos que colaboren en la reelaboración del pensamiento y manera de accionar de la sociedad chilena pues un país amedrentado que, en vez de ser activado para hacerlo renacer se le aplicó la estrategia del temor regresivo, de condenar de irracional cualquier divergencia (Moulian T. , 1997, pág. 39), de potenciar la línea editorial del posible “desequilibrio social” como argumento válido para el silencio,

es un territorio que alberga ciudadanas y ciudadanos con una herencia de traición y delación. Desaprender y subvertir dicha condición obliga fundar un compromiso que debe enfrentarse desde múltiples espacios y de las más diversas formas.

Por lo mismo, para abordar este inciso es preciso anteceder algunas consideraciones con respecto a la ciudadanía pues en ella se ven imbricadas las ideas de participación y sociedad civil, ámbitos emergentes que han venido a resignificar, por ejemplo, la forma en cómo se diseñan actualmente las ciudades a través de un urbanismo participativo.

Es así que corresponderá señalar que “en lo ideal” la ciudadanía ejercida se manifestará cuando podamos ser conscientes y actuantes de la vida social en la que estamos inmersos, aportando desde diversas prácticas intersubjetivas de expresión para lograr de esa forma hacer valer los derechos como individuo y como colectividad.

Entiéndase por ende la ciudadanía como un ejercicio constante de reinversiones, disputas de imaginarios y discursos a través de acciones prácticas y teóricas, que buscarán validar una sociedad que incluya, ponga en marcha, defienda y promueva constantemente los derechos económicos, sociales y culturales de las y los habitantes de una sociedad. Ahora bien, ¿cuáles serán los límites que consideraremos que tomaremos para definir nuestra sociedad? ¿Será acaso el contexto barrial, local, de unidad territorial? O ¿aplicará, quizás, considerar la ciudad, la provincia, la región, el país, el continente o el mundo entero para promover, de esa forma, una ciudadanía mundial?

En Chile, durante las dos últimas décadas, se han venido dando diversas iniciativas de origen estatal, tendientes a promover los espacios de promoción, participación e incidencia ciudadana. Algunas relevantes de mencionar son las siguientes:

Ley/ Institución responsable/ Fecha	Objetivo
<p>LEY 20.500</p> <p>Sobre Asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública</p> <p>Ministerio Secretaria General de Gobierno</p> <p>16/02/2011</p>	<p>Considerará:</p> <p>-Asociación entre personas. Las modificaciones facilitarán la obtención de personalidad jurídica, haciendo del trámite una instancia más fácil y expedita.</p> <p>-Participación ciudadana en la gestión pública. El Estado reconoce la participación de las personas en planes, proyector y programas, por lo que debe esclarecer cuáles serán los organismos donde la ciudadanía se expresará. Además se incluye un nuevo órgano:</p> <p>Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).</p>
<p>Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil</p> <p>14/01/2016</p>	<p>Propuestas de modificación a la Ley 20.500.-</p> <p>Se enfocará en la difusión y promoción del derecho a la participación de la ciudadanía, como también de la fiscalización de las funciones de los órganos públicos.</p>
<p>LEY 20.911</p> <p>Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>02/04/2016</p>	<p>"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso."¹⁸</p>

Sin duda muestra de dicha intención dentro de la Región del Libertador de Bernardo O’Higgins, de la cual hay que ceñirse para hacerla manifiesta, es el eje de Puesta en Valor de Espacios Culturales Ciudadanos dentro de la formulación de la Política Cultural Regional 2017-2022, estableciendo como primer objetivo estratégico “Promover la asociatividad entre los agentes culturales de la región, para fortalecer la articulación entre los espacios culturales, las escuelas, las

¹⁸ Biblioteca del Congreso Nacional. Legislación chilena. Ley N° 20.911

organizaciones comunitarias, ciudadanía y artistas locales, siendo su línea de acción: Incentivar la participación ciudadana para contribuir al empoderamiento y comprensión del uso de los espacios culturales como centros de reflexión y polos para el desarrollo de la cultura local.”¹⁹

III.- METODOLOGÍA

3.1.- Método

Para la adecuada realización del trabajo de investigación, se vuelve preciso consignar que su enfoque epistemológico es casi totalmente *cualitativo*, ya que abordará a lo largo de su proceso el análisis de subjetividades provenientes de las y los actores involucrados con un compromiso social establecido, de antemano, por la propia e íntima interrelación con las temáticas y el territorio en cuestión. Sin embargo a ello, se expondrán los resultados de un ejercicio de enfoque cuantitativo, encuesta ciudadana, con el fin de compartir una experiencia que tiene su origen en la respuesta ciudadana a acceder a realizar dicha encuesta más que los resultados y la cantidad de ellos que, en este enfoque, no vienen al caso.

De esta forma se realizará una *Investigación Acción* donde las opiniones que provengan de los instrumentos etnográficos irán modelando las propuestas de las intervenciones psicosociales que serán parte de la propuesta de Planificación Estratégica.

El gran resultado esperado de esta metodología para este caso, será el de avanzar en la sensibilización, socialización y puesta en valor de la recuperación de la Cárcel pública de San Fernando como Sitio de Memoria, ya sea en los diálogos ciudadanos con representantes de organizaciones de derechos humanos y otros colectivos de la sociedad civil, como en los diálogos institucionales con representantes de las distintas entidades del Estado involucrados.

¹⁹ Política Cultural Regional del Libertador Bernardo O’Higgins. 2017-2022 (página 103)

Este tipo de investigación-acción no consiste sólo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y de las relaciones que están detrás de la experiencia humana, además de desarrollar un verdadero sentido transformador y crítico que augura una ciencia pertinente en lo social y lo humano. (Silva, 2011, pág. 136).

La investigación además tendrá el carácter de *exploratoria* debido al gran abanico de posibilidades que se abren al ser incipiente el material levantado a la fecha sobre la Gestión de Sitios de Memoria, sobre todo en la región. Esto último debido a que los esfuerzos por sistematizar las prácticas en cuanto a recuperación de sitios y pedagogías de la memoria han devenido principalmente de un trabajo mancomunado puesto en evidencia por las y los propios ex presos políticos, sus familiares y las comunidades de los diversos territorios que, trabajando de manera simultánea, han instalado entre el periodo de la transición y la llegada a la democracia la resignificación de espacios, discursos y saberes debido a la urgencia por justicia, verdad, reconciliación y la no repetición de violaciones a los derechos humanos.

3.2- Etnografía

Asumir un proyecto de título de las características que aborda la AFE Bases y estrategias para el Plan de Gestión para la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias ha significado realizar una observación en tres planos distintos, siendo éstos: desde mi rol como investigadora y gestora, ciudadana y oriunda de la ciudad de San Fernando, y como familiar y conocida de algunos participantes relevantes de la Comisión de Derechos Humanos Filial San Fernando, principal organización de derechos humanos dentro de la ciudad durante el periodo de la Dictadura Cívico Militar y años posteriores. Aparece sin duda la biografía y con ella la evidencia de una nueva historia de vida. Esos tres planos se dialogan, se

danzan en espiral, simulando inclusive una hebra, y se permiten ser, estar y cohabitar. Aparece la metodología, se abre la bitácora.

Enlazada con el enfoque de la Autoetnografía, y por tanto con las visiones de pensadoras y pensadores como Norman K. Denzin, Carolyn Ellis, Arthur Bochner, Boaventura de Sousa Santos, Patricio Guerrero Arias, esta AFE ha encontrado asideros ideológicos y metodológicos en dicho enfoque, comprendiéndose de él la Etnografía y la Autobiografía. Será por tanto importante mencionar conceptos como “etnografía activista”, “investigación militante”, “descolonización del pensamiento” o “ética relacional” ya que el abordaje o desborde de estas metodologías cualitativas van intrínsecamente unidas de posturas, sentires, pensares y actuares políticos y estéticos, hoy más que nunca emergen y permiten apreciar las diversas voces subjetivas que componen el conocimiento.

“Debemos aprender de las sabidurías del corazón y la existencia
Enfrentar la colonialidad del saber y del ser, y abrir espacios de decolonización de los imaginarios, los conocimientos y la perspectiva de la construcción de un repensamiento crítico decolonial, plantea la necesidad no solo de una crítica epistemológica a los saberes hegemónicos sino sobre todo de una radical acción política en perspectiva de desestructurar y decolonizar de un paradigma de conocimiento dominador erigido como único, como discurso de verdad universal. Debe ser posible que se expresen —con todo su potencial epistémico y político, desde los intersticios, desde los espacios fronterizos y desde los actores subalternizados por el poder— otras sabidurías, otras prácticas, saberes y mundos de vida, otros sujetos y subjetividades, otras espacialidades y temporalidades, en las que podamos encontrar no solo posibilidades para una reconstrucción radical del conocimiento, que enfrente la colonialidad del poder, sino también espacios de sentido para la decolonización del saber y del ser y, lo más importante, para la sanación de la vida.” (Guerrero, 2018, págs. 68-69)

Ahora bien es pertinente ahondar en esto último ya que la relación estrecha con la Comisión de Derechos Humanos Filial San Fernando radica en que mi abuela paterna, María Nelly Vergara Durán, fue presidenta de dicha agrupación casi en la totalidad de años que se mantuvo activa dicha colectividad. Bajo dicho entendido hoy se ha generado una suerte de “herencia motivacional” por dichas temáticas y su respectivo accionar, ofreciéndoseme al investigar algunas consideraciones por la fraternidad, el servicio y la entrega insoslayable de la Nelly para con temas socioculturales y específicamente asuntos de Derechos Humanos.

Debido a todo ello, atendiendo al nivel de compromiso y de acciones relevantes ejecutadas durante los dos años de investigación, es que todo análisis y propuesta serán reflejo de las perspectivas y aportes realizados desde la sociedad civil, desde el ámbito institucional y el biográfico, “intentando” dilucidar las motivaciones que radican en cada uno de los subgrupos de análisis y de qué forma se busca articular los sentidos sociales en pos de una transformación de las condiciones de vida que se llevan dentro de un territorio, en este caso dentro de la ciudad de San Fernando. En este contexto, utilicé una etnografía dialógica poniendo el énfasis en las colaboraciones dadas por diferentes actores sociales que, buscó y sigue buscando identificar tanto los puntos de confluencia como de divergencia, para así enriquecer la discusión, el codiseño y posterior reflexión acerca de la recuperación de la Cárcel pública de San Fernando como Sitio de Memorias.

“El investigador cualitativo como bricoleur utiliza las herramientas de su trabajo metodológico desplegando cualesquiera estrategias, métodos o materiales empíricos que tenga a mano (Becker, 1989). Si se tienen que inventar nuevos instrumentos o juntarse varios, el investigador lo hará. La elección de qué instrumentos valerse o qué práctica de investigación emplear no es algo que se sepa de antemano. La “elección de la práctica investigativa depende de las preguntas que deben realizarse y éstas, a su vez, del contexto” (Nelson et al., 1992, p. 2), es decir, lo disponible en el contexto y que el investigador puede hacer en esa situación.” (Denzin & Lincoln, pág. 3)

Es así que las técnicas etnográficas serán las principales herramientas para abordar la investigación, donde se encontrarán la investigación de campo con sus

respectivas notas, la participación y gestiones previas, la observación participante, las entrevistas biográficas en profundidad, las consultas ciudadanas y los grupos de conversación de temas puntuales, entre otros.

Investigación de campo

A) Participación y gestiones previas

Se enumeran algunas de las actividades realizadas en torno a la formación en derechos humanos y la vinculación con actores e instituciones relacionados con dichas temáticas. Además se identifican acciones referidas puntualmente a la socialización del proceso de ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria. Dentro de este listado existen actividades que han sido iniciativas de instituciones, colaboraciones con otros agentes sociales, como de origen propio.

- Workshop AppsMemoria²⁰

Imagen 6



²⁰ Recuperado de <https://www.goethe.de/ins/cl/es/kul/sup/app.html>



Elaboración propia

- Segundo Ciclo de Formación en Gestión Cultural con Sitios de Memoria. Valparaíso, 2017

Imagen 8



Elaboración propia

- Primera Jornada de Socialización - Cárcel de San Fernando

Imagen 9



Elaboración propia

- Visita y reuniones en Consejo Monumentos Nacionales (Región Metropolitana, Región del Libertador Bernardo O´Higgins)
- Presentación ponencia “Memorias en red, estrategias de resignificación y puesta en valor de memorias regionales” en Congreso Sopa, Yucatán, México.

Imagen 10



Fuente: Equipo Congreso SOPA de Educación y socialización del Patrimonio Rural

- Envío de solicitud de inicio de proceso de ampliación de valor como Sitio de Memoria a Consejo de Monumentos Nacionales. [Anexo 2]
- Tercer Ciclo de Formación en Gestión Cultural con Sitios de Memoria. Encuentro Nacional (Santiago) y Encuentro zonal (Valparaíso)

Imagen 11



Fuente: elaboración propia

- Colaboración en libro Archivos de la Memoria en Chile. Investigación, catastro y recopilación de patrimonio tangible e intangible sobre los Derechos Humanos en la Región Libertador Bernardo O’Higgins. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Entrega de reconocimiento “Nelly Vergara, a los Derechos Humanos” a al abogado defensor de los Derechos Humanos durante la Dictadura cívico militar, Alejandro Salazar (Organizado por el Club deportivo y social Olimpia, San Fernando) Cabe señalar que es una de las entrevistas que está por agendar.

Imagen 12



Fuente: Club deportivo y cultural Olimpia

- Presentación ponencia en VII Encuentro de Investigación de Estudiantes de Postgrado, Universidad de Biobío. Noviembre 2018
- Período 2017-2019 reuniones y facilitación de material bibliográfico referente a historia, legislación, recuperación y actividades pedagógicas en sitios de memoria a María Eugenia Cumsille.
- Reuniones febrero-marzo 2019: Director Regional de Gendarmería, Director Regional Instituto Nacional de Derechos Humanos, Encargada

de Educación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos,
Encargado área de Derechos Humanos Gendarmería Regional.

B) Mapeo de actores claves

El levantamiento realizado mediante el ejercicio del trabajo de campo ha considerado algunos actores sociales que serán de ahora en adelante generadores constantes de opinión e incidencia en torno al proceso de recuperación de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria. Debido a ello se ha considerado la técnica de Mapeo de Actores Claves (MAC)²¹ para ser utilizada como guía para los posteriores análisis que devengan de los vínculos de las personas de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, especialmente de la Provincia de Colchagua y su capital. De esta forma se considerará la ciudad de San Fernando y sus localidades aledañas como el territorio donde se ha realizado este trabajo de campo, sin perjuicio que existan otras y otros actores, ya sean individuos y/o instituciones que colaboren en su asociación a la construcción de imaginarios y relatos que favorezcan el empoderamiento ciudadano en torno al Sitio de Memoria a recuperar, y que provengan de otros territorios.

Se considera el periodo desde septiembre de 2017 a marzo de 2019 la temporalidad en que dichos actores han sido interpelados y han respondido aportando a este proceso sociocultural de largo aliento.

“Para comprender el concepto de MAC es necesario entender también el concepto de actores sociales o stakeholder (en este caso vistos como sinónimos). Los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Los actores claves son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o

²¹ El MAC es un instrumento investigativo que permite situar la información recogida en función de dimensiones sociales, espaciales y temporales que ofrecen una perspectiva del campo como un todo (Schatzman y Strauss, 1971, citado por Rance y Tellerina, 2003). Los mapas pueden estar constituidos por relatos, rótulos, símbolos, fotografías, dibujos, flujo gramas, organigramas, planos territoriales, o una combinación de tales elementos. Esta metodología se presta a propósitos interactivos, estratégicos, de análisis y planificación, etc. En este documento se presentan algunos ejemplos. Mapeo de Actores Claves. Universidad de Córdoba.

negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma.” (Tapella, pág. 3)

Los resultados que se arrojen tras este análisis podrán identificar a los actores que propenderán que una red se potencie o tienda a romperse, validando en menor o mayor cantidad las propuestas para la recuperación de la ex cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias.

Dentro del Mapeo de Actores Claves se identificarán cuatro catalogaciones donde se segmentarán los actores según se insertan en su accionar dentro del escenario social: Actores Gubernamentales, Actores Comunitarios, Organismos de la Sociedad Civil, Actores Privados.

Para abordar de mejor manera las relaciones dadas por los actores sociales, se utilizarán las siguientes variantes para analizar dicha relación: Interés, Posición e Influencia. Mientras que por otro lado tendiente a segmentar los tipos de participación se considerarán las siguientes categorías: de información, de Consulta, de Colaboración y de Empoderamiento.

Actores Gubernamentales

Serán catalogados de esta manera todas las personas que estén vinculadas con alguna institución de carácter estatal donde, actualmente, su decisión sea relevante para la puesta en valor y recuperación de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias. En este sentido se considerarán las y los profesionales enlazados bajo la propia experiencia y otras personas conocidas a través de los encuentros a nivel nacional en torno a la salvaguardia y patrimonialización de monumentos históricos como Sitios de Memoria, dando así como resultado la interacción permanente con Encargados de instituciones como el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, el Consejo de Monumentos Nacional de la región y a nivel nacional, las encargadas de la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Departamento de Ciudadanía Cultural y Seremi, ambas del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Se identificarán además la Encargada de CRS de Gendarmería, el Director Regional de Gendarmería, El

Intendente de la Región, el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos Región O'Higgins.

Actores Comunitarios

Se nombrarán algunas personas que se relacionan socialmente dentro de la ciudad y que, para el caso específico de vínculo con temáticas de memoria e historia local están dispuestos a colaborar en iniciativas que aporten a dicha área.

Organismos de la Sociedad Civil

Se contarán dentro de este segmento, algunos de las organizaciones y/o colectivos de la sociedad civil que en la actualidad realizan actividades socioterritoriales dentro de la ciudad de San Fernando. Especialmente se identificará el proceso que, desde el año 2017, ha llevado el proyecto “*Desarrollo Territorial y Ciudadanía; Fortaleciendo la Incidencia en Políticas Locales 2017-2021*” de la Ong Desarrollo Rural Colchagua (DRC), donde su principal foco ha sido instalar la necesidad de conocer e interiorizarse acerca de los beneficios de la Ley 20.500 de participación ciudadana, situando en las organizaciones la pertinencia del diálogo entre ellas para así poder proponer iniciativas desde sus propias bases que signifiquen realmente un aporte para las necesidades cotidianas de las y los ciudadanos de San Fernando. Gracias a esta iniciativa se genera la *Coordinadora de Acción Ciudadana Txayenko* donde actualmente convergen distintos representantes de organizaciones de la sociedad civil, como individualidades. Sumada a ellas, existen otras organizaciones dentro de la ciudad que son parte del catastro y consulta necesaria en cuánto a una posible vinculación con temáticas de Derechos Humanos en un futuro próximo.

Actores Privados

Para este segmento se dispondrán algunas personas que, de alguna manera están vinculados con temáticas en torno a memoria y patrimonio, que no necesariamente están vinculados con la vida o intereses cotidianos de la ciudad,

sin embargo su labor determina avances para la promoción y puesta en valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitios de Memorias.

C) Entrevistas

Sin duda que parte importante del vínculo con la etnometodología radica en las expresiones extraídas en las entrevistas en profundidad donde los participantes claves abordan sus biografías poniendo de manifiesto el contexto histórico atravesado en yuxtaposición con la realidad actual y el posible desempeño que les compete como actores relevantes de la historia y memoria de la ciudad.

De esta forma se posibilita a través del ejercicio autocrítico y sensible del relato, una resignificación del rol ciudadano como ente generador de diálogos en torno a los discursos e imaginarios actuales en base a la experiencia vivida y vertida.

Es así que a continuación se expone el listado de las entrevistas ya realizadas, las opiniones expuestas en torno a la participación, recuperación y utilización de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias.

Entrevistada/ Entrevistado Vínculo con la ex Cárcel	Opinión acerca de la recuperación de la ex Cárcel de San Fernando
<p>Bernardo Rebolledo</p> <p>Profesor</p> <p>Co-creador de la Revista Fragua</p> <p>Ex preso político</p> <p>Relegado a la Isla de Chiloé</p>	<p>“...es un uso permanente, iluminativo, de trabajo como yo te digo de conversaciones, de bailes, de risas, de alegrías, es de decir la cárcel fue esto, es esto, aquí estuvimos o aquí estamos, aquí aprendimos, aquí luchamos, aquí nos tuvieron, aquí nos quisieron matar, pero estamos vivos.”</p> <p>“...como de Directiva seguir siempre, por eso te digo estar ahí tener un día como te dije yo: un día de la poesía, de la lectura, la música, de conversar, de hablar, de hacer foros, debates sobre todo con los jóvenes, con los estudiantes, siempre po, hacer un tema dinámico...”</p>
<p>María Paz Correa</p> <p>Trabajadora social</p> <p>Directiva actual de la Asamblea de Derechos Humanos Colchagua</p> <p>Participante activa de la Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Hija de ex preso político Nicomedio</p>	<p>“...un sitio abierto, un espacio comunitario, un espacio de encuentro, un espacio cultural, un espacio donde se hicieran charlas, que pasaran películas, que tuviera una biblioteca de DDHH donde se rescatara nuestra memoria, donde se pudiera hacer entrevistas, donde los JÓVENES pudieran tener un espacio para una sala, un espacio para que ellos se reunieran, distintas organizaciones culturales: jóvenes de batucadas... para todos, yo creo que la cárcel podría servir para muchas cosas, para muchas personas, muchos grupos etarios pero</p>

Segundo Correa Rodríguez	sobre todo la parte de rescate, de memoria es muy importante, ahí tiene un valor que no quiero que se pierda, que sirva para la comunidad...”
Ricardo Valdéz Ex preso político Relegado en la Isla de Chiloé	“...que esto ayude y que sirva no más, lo que yo he relatado, es posible que hay otros relatos que la pasó mucho más mal que uno, y ojala que mucha gente que pueda ver estos relatos algún día se atreva a contar lo que no quiso por temor, porque mucha gente, especialmente campesino, que se guardaron para adentro todo, y sería muy bueno que se pudiera relatar muchas otras cosas y que la gente que escribió algo en la cárcel o hizo algo lo lleve para allá a este museo de la memoria.”
Iris Martínez Ex presa política	“...no sé po como sea el aporte no más, un aporte de poder si hay que reunir gente, si hay que ir, si hay que participar si po, no ningún problema en ese sentido, yo soy materia dispuesta”
Juan Carlos Hernández Abogado con casos de DDHH. Participó activamente en la Comisión de Derecho Humanos. Actualmente participa en la Asamblea de Derechos Humanos Colchagua	“...pero yo creo que todo lo que sea memoria histórica tiene que hacerse, es fundamental, la memoria que tiene que ver con todo orden de cosa.” “...porque es importante que existan sitios, tal como existen aquí en la plaza, en la Plaza de Armas donde hay una piedra histórica que precisamente la Sra. Nelly con la Sra. Emmita fueron las gestoras.”
Luis Faúndez Roa Profesor Ex preso político Relegado	“...si, que sea parte de una cuestión, una especie de exposición, un museo pero también que existiera actividades culturales ahí dentro de ese mismo espacio, que permitiera una salita, unas actividades culturales, no se trata solamente de mostrar la parte trágica, también se invita a cosas de ahora, así me gustaría.”
Rodrigo Fernández Vergara Kinesiólogo. Hijo de María Nelly Vergara Durán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Asume de manera subrogante durante un periodo.	“...oye refaccionala y haces un gimnasio multiuso, en pleno centro de San Fernando y tú le das una visión diferente, imagínate una cárcel que tiene toda su historia y que ahora la transformas en una cosa recreativa entregada a la sociedad y dentro eso espacios como que faltan digamos en San Fernando son espacios deportivos y en el centro, sería maravillo, mira, es que nunca lo había pensado.”
Fernando Meza Trabajador social Participante de la organización Mazoka Crea	“...Quizás se pueda generar hasta un museo histórico e intervenciones habidas y por haber de todas las ramas artístico culturales, de pintura, de fotografía, teatro, de todo, música en vivo, talleres, podría a la vez ser un espacio de formación cultural...”

Encuestas

Se realiza un ejercicio de Encuesta de Participación Ciudadana dentro de la ciudad de San Fernando. Se toma dicha muestra a un total de 25 personas. [Anexo 3] Se comprende que es una herramienta de la Investigación cuantitativa, sin embargo, y como se expone al inicio de este capítulo, se introduce como un ejercicio donde se pudo apreciar la accesibilidad a la experiencia.

La gran mayoría de los y las jóvenes encuestadas se mostraron con buena disposición para realizar la encuesta y asimismo manifestaron interés por las diversas variantes que engloba los derechos.

De dicha encuesta emergieron, por un lado, datos extras acerca de otras organizaciones antes no catastradas, como lo son:

- Agrupación Intercultural Eduardo Barrios
- Agrupación de músicos de San Fernando
- Club Santa Rita de Casia de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

Además se desprende que:

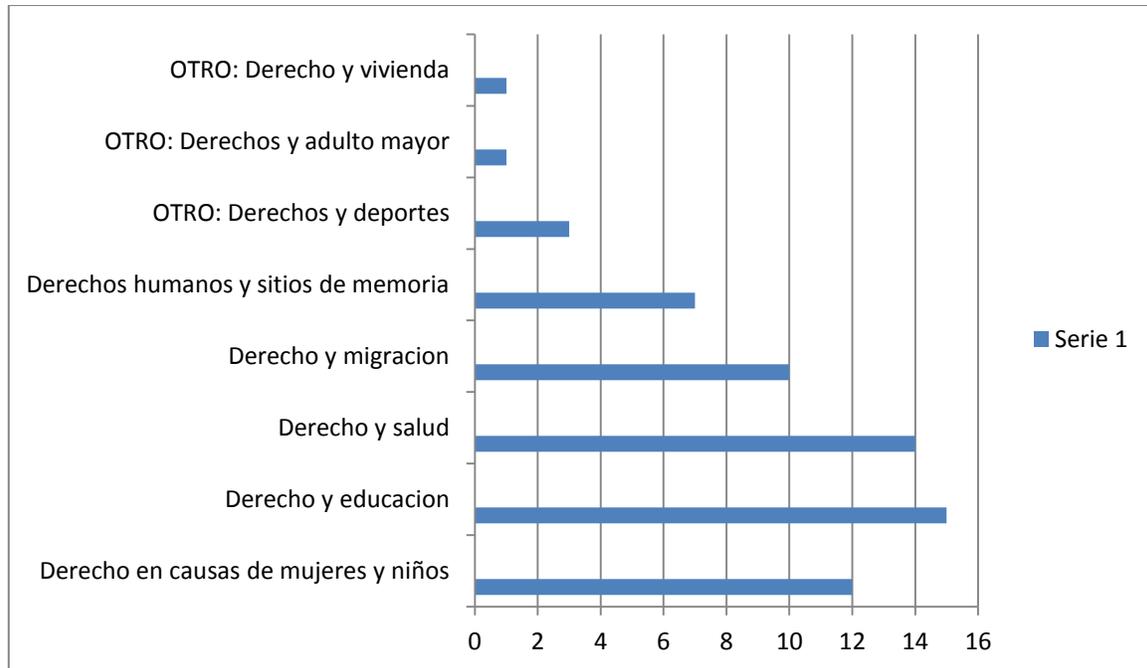
Tabla 1: Respuestas consulta

	¿Participas de alguna organización actualmente dentro de la ciudad de San Fernando?	¿Sabes que mediante la organización puedes incidir en la toma de decisiones de los planes y programas comunales?	Si participaras de alguna, ¿te interesaría que abordarán temas de Derechos Humanos?	¿Quieres recibir información en tu E-mail sobre la Investigación?
SI	11	16	24	17
NO	12	6	-	6
DESEABLE	2	2	-	-
NS/ NC	-	1	1	2

Fuente: elaboración propia

Finalmente acerca de las prioridades de Derechos a abordar, se destaca lo siguiente:

Tabla 2: resultados consulta



Fuente: elaboración propia

D) Taller Mapeo Colectivo

Se realizaron dos actividades de carácter participativo, mapeo colectivo, donde en una primera instancia se buscó considerar otros recintos de detención y/o tortura, como otros lugares de resistencia o reunión dentro de la ciudad o en localidades rurales cercanas, que les fueran significativos tanto a ex presos políticos, a sus familiares como a participantes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos San Fernando.

Mientras que en una segunda oportunidad se buscó poner en valor la opinión (de los mismos participantes) en torno a que lugares dentro del recinto de la ex Cárcel de San Fernando les parecía relevante rescatar, recuperar y poner en valor, como que anhelos contempla el hecho de instalar la necesidad de revitalizar los diálogos sobre derechos humanos dentro de la ciudad.

Temas pendientes:

- Convocatoria y constitución de agrupación de ex presas y presos políticos.
- Hacer homenaje a las y los compañeros que ya no están.

Espacios a considerar:

- Pared exterior, calle Olegario Lazo; Octógano; Patio; Celdas de aislamiento

“...colocar en los muros de exteriores de la Cárcel los nombres de todos los prisioneros políticos que estuvieron ahí, eso será después de manera artística, con un diseño, con relieve, en barro, no sé...” (B. Rebolledo, comunicación personal, 28 de mayo de 2018)

“...estamos recuperando la cárcel, la cárcel va a ser nuestra, en la cárcel vamos a estar, todos somos cárcel...” (B. Rebolledo, comunicación personal, 28 de mayo de 2018)

“...a mí me parece que el sitio de la memoria debe existir, porque si no hay memoria las cosas se vuelven a repetir y se vuelven a repetir...” (I. Martínez, comunicación personal, 28 de mayo de 2018)

Tabla 3: Muestra Actividades Participativas

Actividad	Fecha	Nº de participantes
Mapeo Colectivo Espacios de Represión y Resistencia	16 de diciembre 2017	4 (3 presos políticos y 1 trabajador CCDHSF)
Mapeo Colectivo	28 de mayo 2018	4 (3 presos políticos y 1 trabajador CCDHSF)

Fuente: Natalia Rutlland

Imagen 13: Mapeo participativo, sesión 28 de mayo de 2018



Fuente: elaboración propia

CUARTO CAPÍTULO – Estrategias y propuestas para el Plan de Gestión Cultural de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria

El capítulo a desarrollarse a continuación está confeccionado para ser un documento de fácil comprensión y de inmediata utilización que logre, desde su cercanía y transparencia, aunar el análisis del tiempo que se vive, los conocimientos adquiridos, tanto en formación universitaria dentro del Magister, como en las formaciones con experiencias en educación con enfoque de derechos y los encuentros de gestión cultural para sitios de memoria a nivel nacional y regional, y la capacidad de identificar objetivos que, en el proceso actual de recuperación y ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria, sean accesibles a concretar en el corto y mediano plazo por quienes estén interesadas e interesados en dicho proceso ciudadano de resignificación de discursos y prácticas de la memoria local y la apropiación, codiseño, coelaboración y coutilización del espacio público como escenario de diálogo constante por una vida que contemple el resguardo por los derechos humanos, rechace el negacionismo y promueva la no repetición de atrocidades de las que ya se tiene experiencia debido al Golpe de Estado y posterior Dictadura Militar encabezada por Augusto Pinochet.

Por todo ello, los subcapítulos abordarán: Gestión cultural, Gestión Patrimonial, Gestión de Archivos y Planificación estratégica.

4.1 Gestión Cultural

Sin duda que la Gestión Cultural ha venido haciendo ya varios años abriéndose espacios dentro del tejido social como una disciplina emergente pero sumamente necesaria en nuestros contextos actuales de sociedad donde, la participación ciudadana y los espacios públicos han sido tópicos a reevaluar en torno a la construcción de comunidades que propendan al respeto por los derechos humanos. Como fue revisado en la etapa de la Metodología, específicamente en lo que concierne al Mapeo de Actores Claves, es fundamental realizar una identificación de las personas que estarán interesadas y su nivel de incidencia

dentro del proceso de recuperación de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria. Por tanto, se considerará: Actores Gubernamentales, Actores Comunitarios, Organismos de la Sociedad Civil, Actores Privados.

Se realizan dos tablas por cada uno de los segmentos de actores, definiendo tipo de vínculo/aporte con el proyecto, como también el nivel de posición, interés e influencia²²:

TABLA N°4 ACTORES GUBERNAMENTALES Y TIPO DE VÍNCULO

Actores Gubernamentales	Gendarmería CRS, San Fernando	María Eugenia Cumsille De colaboración
	Consejo de Monumentos Nacionales, Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Eduardo Contreras De empoderamiento
	Consejo de Monumentos Nacionales- Patrimonios y DDHH	Pablo Seguel De empoderamiento
	Director Regional de Gendarmería	Víctor Fuentes De empoderamiento
	Unidad de Memoria y Derechos Humanos- Departamento de Ciudadanía Cultural	Francia Jamett De información
	Encargada Área de Educación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	Claudia Videla De empoderamiento
	Seremi de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Lucía Muñoz De información

Elaboración propia

²² Esta tabla es una adaptación del instrumento "Stakeholder Identification" extraído de Participation and Social Assessment: Tools and Techniques, Jennifer Rietbergen-McCracken y Deepa Narayan (compiladoras). Banco Mundial (1996) y Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en Proyecto Ciudadano

TABLA N° 5 / ACTORES GUBERNAMENTALES: POSICIÓN, INTERES, INFLUENCIA

Actor	Posición						Intereses					Influencia						
	Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco o nulo interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o nula	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
María Eugenia Cumsille																		
Eduardo Contreras																		
Pablo Seguel																		
Víctor Fuentes																		
Francia Jamett																		
Claudia Videla																		
Lucía Muñoz																		

Elaboración propia

TABLA N° 6 / ACTORES COMUNITARIOS Y TIPO DE VÍNCULO

Actores Comunitarios	Profesor, poeta, ex preso político	Bernardo Rebolledo De empoderamiento
	Profesor, interés patrimonio local	Víctor León Vargas De empoderamiento
	Profesor, interés patrimonio local	Pedro Marchant De empoderamiento
	Profesora, poeta	Josefina Acevedo De colaboración
	Trabajadora social, ex presa política	Iris Martínez De colaboración
	Antropólogo ONG Desarrollo Rural Colchagua	Gustavo Parada De empoderamiento
	Abogado	Juan Carlos Hernández De colaboración

Elaboración propia

TABLA N° 7 / ACTORES COMUNITARIOS: POSICIÓN, INTERES, INFLUENCIA

Actor	Posición						Intereses					Influencia						
	Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco o nulo interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o nula	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
Bernardo Rebolledo																		
Víctor León																		
Pedro Marchant																		
Josefina Acevedo																		
Iris Martínez																		
Gustavo Parada																		
Juan Carlos Hernández																		

Elaboración propia

TABLA N° 8 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU VÍNCULO

Organismos de la Sociedad Civil	Radio Aukan	Francisco Orellana De información
	Mazoka CREA	Fernando Meza De información
	Asamblea Derechos Humanos Colchagua (ADEHCO)	María Paz Correa De consulta

	Coordinadora Txayenko	Matías Riquelme De empoderamiento
	Club Deportivo Olimpia	Christian Villena De colaboración
	UCAM, Unión Comunal Adultos Mayores	Emma Toro De colaboración

Elaboración propia

TABLA N° 9 / ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: POSICIÓN, INTERES, INFLUENCIA

Organización De la sociedad civil	Posición						Intereses						Influencia					
	Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco o nulo interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o nula	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
Radio Aukan																		
Mazoka CREA																		
Asamblea Derechos Humanos Colchagua																		
Coordinadora Txayenko																		
Club Deportivo Olimpia																		
Unidad Comunal Adultos Mayores UCAM																		

Elaboración propia

TABLA N° 10 ACTORES PRIVADOS Y SU VINCULACIÓN

Actores Privados	Gestora e historiadora del arte	Alejandra Gómez De consulta
	Red Provincial de Profesores de Historia y Geografía	Víctor León De empoderamiento
	Trabajadora social e investigadora en DDHH	Mónica Silva De colaboración
	Investigadora/antropóloga	Natalia Rutland De empoderamiento
	Arquitecto proyecto de tesis Recuperación Cárcel de San Fernando	Ignacio Labraña De información

Elaboración propia

TABLA N° 11/ ACTORES PRIVADOS: POSICIÓN, INTERES, INFLUENCIA

Actor	Posición						Intereses					Influencia						
	Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco o nulo interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o nula	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
Alejandra Gómez																		
Víctor León																		
Mónica Silva																		
Natalia Rutland																		
Ignacio Labraña																		

Elaboración propia

Los resultados del ejercicio de Mapeo de Actores Claves recién expuesto, no sólo se utilizarán como insumo para este subcapítulo donde se sugerirán los Diálogos de Cohabitabilidad sino que también definirán las siguientes estrategias y propuestas para la gestión en torno a patrimonio, archivos y la planificación estratégica.

Diálogos de Co-habitabilidad

Se articularán encuentros que busquen informar a los diferentes actores involucrados del escenario actual de la ex Cárcel de San Fernando y su proceso de recuperación y ampliación de valor como Sitio de Memorias.

- Gendarmería+ Consejo de Monumentos Nacionales+ Museo de la Memoria y los Derechos Humanos+ Sociedad civil

- Ex presas y presos políticos+ Asamblea de Derechos Humanos Colchagua+ Mesa de Derechos Humanos Coordinadora Txnyenko+ Sociedad civil

4.2.- Gestión Patrimonial

Para el caso de esta subárea se entenderá por patrimonio a los bienes heredados por parte de los padres y que constituyen, en gran parte, la identidad de un territorio específico, en este caso dentro de la ciudad de San Fernando.

Asimismo se comprenderá que, el patrimonio en su evolutiva construcción se inició como una suerte de resguardo para los monumentos excepcionales que se vieron afectados, sobre todo posterior a la Segunda Guerra Mundial (creándose el concepto de Patrimonio de la Humanidad o Mundial), para luego pasar a ampliar la mirada, durante los años 60, mediante la reconcepción de la cultura y la inclusión, por lo tanto, de aportes de expresiones, manifestaciones, usos, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación y que otorgan a las

comunidades practicantes un sentido de identidad y continuidad. De esa manera se genera la concepción de Patrimonio Inmaterial.

Los contextos sociales, políticos y culturales de Chile posterior al término de la Dictadura Militar, han favorecido que la memoria viva un proceso de patrimonialización a través de las políticas del pasado (reparaciones e indemnizaciones- Justicia transicional) y de la memoria (gestionar el pasado, articulación de historia y memoria- desde el presente hacia el futuro).

Desde la propuesta de Gestión Patrimonial puesta a disposición en la Guía de Gestión Cultural para Sitios de Memoria, se consideran dos grandes procesos para la puesta en valor del Patrimonio.

- Proceso de Identificación y Asignación de los Valores Patrimoniales, que consta de tres etapas: Identificación, Estudio y valoración y Protección.
- Proceso de Puesta en Valor Patrimonial y de Gestión Cultural que contiene tres etapas: Interpretación y significado cultural, Restauración, mantenimiento y conservación (sociedad civil e instituciones) y División y Socialización.

En el entendido de la relevancia del proceso de identificación de valores, atributos y significancias culturales de la Cárcel pública de San Fernando las acciones que actualmente se están llevando a cabo y planificando son:

-Recolectar cartas de apoyo, que provienen del mundo político (alcalde, concejales, diputados, senadores, social (agrupaciones de derechos humanos, sitios de memoria, universidades, académicos) y cultural (artistas, colectivos, etc.) (organizaciones, personas naturales, para la ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria. (Carta de apoyo Museo Casa de Memoria Coquimbo, primer documento de apoyo) [Anexo 4]

-Planificar una actividad para la celebración n°20 del Día del Patrimonio Cultural que contemple la visibilización, entrega de información y levantamiento de opinión de las y los habitantes de San Fernando con respecto a la ex Cárcel de la ciudad.

-Propuesta de ciclo de coloquios abiertos a la comunidad sobre Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos.

El proceso de identificación de valores, atributos y significados culturales de un patrimonio es una de las etapas más importantes de la puesta en valor, pues de estas definiciones dependerá luego el tipo de manejo e intervenciones a las que será sometido el patrimonio para conservarlo y divulgarlo. En esta etapa se reconstruye la “dimensión semiótica del patrimonio” (Ullmann, 1976) (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018, pág. 14)

4.3.- Gestión de Archivos

Dada la importancia de trabajar con el campo de la memoria, el ámbito del archivo y su gestión serán de gran relevancia en estas Bases y estrategias para el Plan de gestión cultural para la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria.

Las acciones, por tanto, que están desarrollándose en este momento son:

-Difusión de noticias, documentos, iniciativas de Derechos Humanos, de distinto origen, que ofrezcan un escenario informado en cuanto a lo relativo a la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria como a otros proyectos semejantes, a través del Fanpage: Ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria, Facebook. (creada en el año 2018)²³

-Inicio de Archivo Oral, Provincia de Colchagua, entrevista a Eduardo Enrique Ortíz Díaz, agricultor, ex dirigente campesino y ex preso político de la ex Cárcel de San Fernando, y su esposa María Ester Gonzáles Salinas. 4 de diciembre de 2019, localidad de “El Paraíso”) Colaboración en el registro por parte de Alberto Barraza del Museo Casa de Memoria Coquimbo.

²³ Recuperada de <https://www.facebook.com/C%C3%A1rcel-de-San-Fernando-Sitio-de-Memorias-693447394370113/>

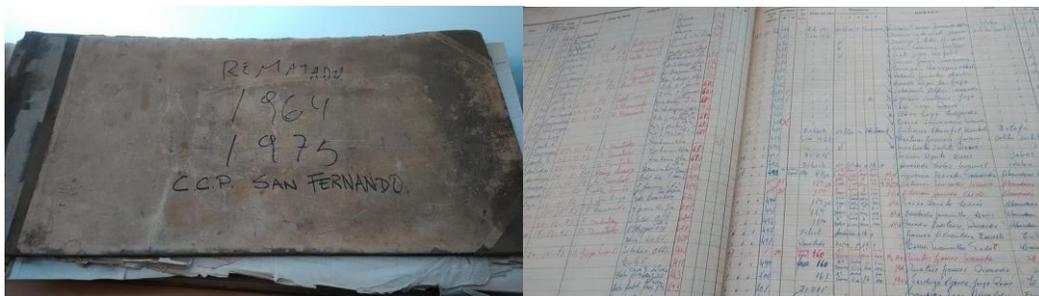
Imagen 14



Fuente: Alberto Barraza

-Investigación del número de presas y presos políticos que estuvieron en la ex Cárcel de San Fernando entre los años 1973 y 1990. Fuentes: judiciales, de entrevistas, comisiones de verdad y bibliografía. Actualmente a la espera de la transcripción y/o recurso de solicitud, protección y resguardo, a través del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, de los Libros de ingreso a la Cárcel de San Fernando, actualmente acopiados en la Dirección Regional de Gendarmería, ciudad de Rancagua. Fotografía de Libro de Cárcel de San Fernando (1964-1975). Registro realizado en visita a oficina de Encargado regional de Derechos Humanos, Gendarmería. (Marzo 2019)

Imagen 15



Fuente: elaboración propia

4.4.- Planificación Estratégica- Equipo de trabajo, marcos legales e institucionales, líneas de acción y Área Educación

Para este subcapítulo se comprenderán algunas recomendaciones pertinentes para la generación de un equipo de trabajo, sus marcos legales y de la propia colectividad, sus limitantes como oportunidades devenidas del territorio en el que se habita, sugerencias que van directamente a colaborar al proceso de recuperación y ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias.

Equipo de trabajo: Para la conformación de un equipo de trabajo en el proceso de recuperación y ampliación de valor de la ex Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias se considerarán tres orígenes:

- Ex presas y presos políticos
- Participantes de organizaciones de la sociedad civil interesados
- Estudiantes de la educación media, convocados y convocadas a través del Plan de Educación con Enfoque de Derechos Colchagua
- Toda ciudadana y ciudadano que manifieste interés

Marcos legales y de la colectividad: una vez reunido el equipo de trabajo, se sugiere desarrollar sesiones para definir:

- Figura legal de la organización
- Tipo de uso
- Manual de buenas prácticas

Dentro de esta sesión se buscará evidenciar el tipo de organización que se emprenderá, sin perjuicio que en un inicio se considere ser abordado como colectivo. Además se establecerá el quehacer diario que tendrá el Sitio de Memoria, ya sea éste: conmemorativo, pedagógico, de reunión, de archivo.

- Misión, visión y objetivo principal

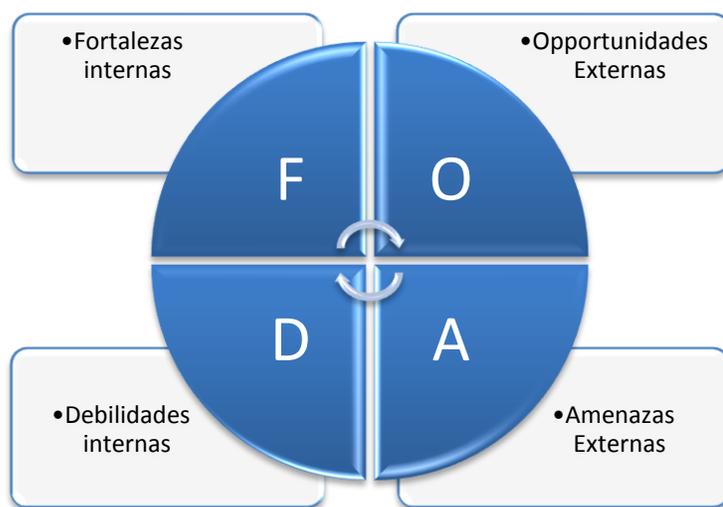
En esta sesión se pondrá mucho énfasis en los aspectos identitarios que reflejen a mayoría de las y los participantes ya que el vaciado conceptual y

teórico de dicha instancia será la posterior carta de representación y motivación de sus integrantes para promover la entidad y sus actividades en pos de los derechos humanos.

De esta forma se considerará la misión como la razón de ser de la organización con miras a una realización de corto plazo; mientras que la visión será lo que se proyecta de la colectividad a largo plazo.

- Definición y elaboración de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).

Para esta sesión se buscará que los participantes sean capaces de evaluar las variables internas y externas en relación a la recuperación de la Cárcel de San Fernando. Esto dará como resultado poder mirar un escenario donde se buscarán iniciativas para reforzar las conductas positivas y evaluar incidir, y de qué forma, en amenazas y debilidades.



- Ejes y/o líneas estratégicas de acción y actividades de la organización
Dentro de las líneas estratégicas podrán figurar:
Comunicación, Extensión, Educación, Tecnología de la información, Investigación y generación de conocimiento, Museografía.

Recomendación específica área EDUCACIÓN

Se realizará una propuesta de “Plan de Educación en Derechos Humanos para la Provincia de Colchagua. Metodologías participativas para la recuperación y ampliación de valor de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria”, el que tendrá entre sus referentes de elaboración las propuestas de Educación de:

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos – Set didáctico Construyendo Memorias - Tu Memorial

Londres 38 – Cuaderno de Trabajo. Metodologías participativas en Londres 38. Experiencias y reflexiones en torno a talleres de memoria y visitas dialogadas

Memorial Paine: pedagogía, arte y memoria

Se configurará de tal manera, que se realizará una Marcha blanca de dicho Plan con alumnas y alumnos del Liceo Neandro Schilling de la ciudad de San Fernando durante el segundo semestre del presente año 2019 para luego, con lo aprendido y evaluado de dicha experiencia, presentar a la Dirección Provincial de Educación un Plan correspondiente al año 2020, donde se incluya un mayor número de establecimientos educacionales. Dicha inserción curricular se presentará y se verá validada mediante el Plan de Formación Ciudadana.

QUINTO CAPÍTULO

5.1.- Cogestión en Sitios de Memoria

En Chile actualmente es posible identificar distintos modelos de recuperación, gestión y puesta en valor de espacios, lugares o sitios de memoria reconociendo la diversidad en cuanto a representaciones, discursos, oferta para público y un sinnúmero de otras características que los hacen tan singulares unos de otros.

De esto da cuenta Gabriela Porras (integrante de la Red Latinoamericana y Caribeña de Sitios de Memoria) quien para el Seminario Internacional Legislación sobre Sitios de Memoria (Diciembre 2017) señaló en su ponencia: “Aprendizajes y desafíos de los procesos de memorialización en América Latina y el Caribe”, que en Latinoamérica existen a la fecha, según quienes impulsan existen iniciativas memoriales: comunitarias o asociativas, como respuesta o iniciativa gubernamental, como parte de la institucionalidad del Estado y otras de origen privadas.

Además agrega un aporte que se vuelve relevante para el proceso actual de recuperación y ampliación de valor de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memorias agregando: “La cogestión implica una fórmula que debe ser reflejo del equilibrio entre los distintos roles que corresponden a las instituciones estatales, como garantes del derecho, y a las organizaciones de víctimas y las organizaciones sociales comprometidas con la memoria, como titulares de ese derecho. En esta composición, suele existir alguna representación de las universidades y, en muchos casos, el acompañamiento de personalidades reconocidas por su labor en el ámbito de los derechos humanos y la construcción democrática.” (Seminario Internacional Legislación sobre Sitios de Memoria, 2018, pág. 57).

Por ende podré señalar que el escenario actual para la recuperación de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria presenta la gran posibilidad de ser un espacio esencialmente coparticipativo. Es así que en cuanto a la administración y el financiamiento, donde se identifican modelos públicos, privados y mixtos, se

recomienda, para el proceso de recuperación de la Cárcel de San Fernando propender a los modelos mixtos, comprometiéndose a sus ciudadanas y ciudadanos a realizar un compromiso con el ejercicio de la memoria que les empodere frente al Estado quien, como garante del derecho a la participación, a la memoria y a la debida reparación, debe proporcionar a la ciudadanía un escenario que les lleven a acciones por el bienestar cotidiano común.

Por otro lado la dentro de la gestión y la generación de redes de apoyo y/o cooperación, es un ámbito que sobresale como mecanismo donde los distintos sitios comparten sus historias, metodologías y experiencias, posibilitando una amplitud de miradas sobre el derecho y deber de memoria. Ejemplo de ello es la labor realizada por el Sitio de Memoria Londres 38, quienes este año cumplen 10 años abriendo sus puertas al público general nutriendo e innovando el diálogo y sus metodologías participativas en torno a los derechos humanos y la memoria.

“Hoy, tenemos el desafío de construir memorias para la acción y transformación social que no se limiten a las violaciones de derechos humanos ocurridas en dictadura, sino que recuperen de manera reflexiva los proyectos y experiencias históricas de lucha y resistencia, y también amplíen el campo de la memoria y los derechos humanos más allá del ámbito de “la educación y la cultura”, para conectarlo con los procesos de participación social y política en el presente y el futuro.” (Londres 38 espacio de memorias, 2017, pág. 11)

Así como uno de los objetivos principales del Sitio de Memoria Londres 38 es fomentar la plática con sus visitantes a través de las “visitas dialogadas”, existen otros sitios, espacios y/o lugares de memoria que se aferran a un único enfoque acerca de lo ocurrido, apelan a la perpetuidad de los hechos, la inmovilidad de los discursos, relatos y motivaciones remitiéndose a un rol pasivo frente a los retos que demanda una ciudadanía que, poco a poco, hemos ido profundizando sobre nuestro pasado reciente y hemos decidido buscar una emancipación social, cultural, muchas veces económica anclada en conceptos como participación

ciudadana, recuperación de espacios públicos, metodologías participativas, entre otras.

En cuanto a quienes han participado y siguen levantando y gestionando actividades en torno a los derechos humanos y los sitios de memoria se encuentran en primera línea, sin duda, las víctimas directas, sus familiares, amigos y organizaciones de derechos humanos y/o vinculadas a la memoria quienes durante los últimos años han visto como desde el Estado se han sumado en esfuerzo, coordinación y vinculación interinstitucional: el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Consejo de Monumentos Nacionales, Colegio de Arqueólogos de Chile, Consejo Nacional de Conservación y Restauración, Archivo Nacional, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Unidad Programa de Derechos Humanos a través de la Mesa Técnica de Sitios de Memoria instituciones que han colaborado realizando un diagnóstico y una hoja de ruta para los avances en las temáticas de educación, espacios públicos, participación ciudadana, memoria, justicia, reparación y no repetición a partir de la Gestión de Sitios de Memoria en todo Chile. Reflejo de dicho análisis da un entendimiento global del escenario que se habita.

Como todo proceso histórico de largo plazo, la construcción de la memoria sobre hechos tan doloroso como la violación a los Derechos Humanos, requiere que el Estado diseñe políticas públicas que potencien la propia construcción de esta memoria por parte de la sociedad civil. Es deber del Estado preservar la memoria más allá de las víctimas directas o sus familiares, resultando necesaria una política de educación y difusión en materia de archivos y Sitios de Memoria, que permitan transmitir la memoria de lo sucedido a generaciones que cada día se van alejando de los hechos históricos (Seminario Internacional Legislación sobre Sitios de Memoria, 2018, pág. 47)

Desde la responsabilidad del Estado existen desafíos continuos que se presentan en torno a políticas públicas de memoria y derechos humanos, financiamiento directo y constante y la profesionalización e interconexión de diversas disciplinas que den a la Gestión de Sitios de Memorias un escenario robustecido emanado desde las capacidades de las y los distintos actores involucrados, las oportunidades provenientes de diversos vínculos pero por sobre todo las voluntades de los múltiples sectores por propiciar una cultura en base a los Derechos Humanos.

5.2.- Desafíos/ Desenlaces

Para este subcapítulo identificaré retos investigativos en los que me he ido involucrando y que, al concretarse, buscan ser un aporte sustancial para lograr justicia y verdad para el caso de Mario Durán Sandoval, detenido desaparecido, como también indagar y recopilar información sobre las producciones textiles de origen mapuche realizadas al interior de centros de detención y tortura por parte de un grupo de colchagüinos.

CASO Mario Ángel Durán Sandoval

Profesor de Estado y Director de la Escuela rural n°6 Enrique Tocornal de Chimbarongo, profesor en el Liceo Industrial de San Fernando. Militante del Frente Radical de Trabajadores de la Educación (FRATE).

Casado con Elsa Seguel y padre de Gloria Inés, María Cecilia y Rafael Durán Seguel.

Hostigado, detenido y torturado entre los años 1973-1976

Fecha de desaparición: 2 de julio de 1976

Me entero de su caso hace más de dos años gracias al relato de don Víctor León Vargas, (profesor e investigador en áreas de historia, memoria y patrimonio local) durante una actividad gestionada por la Asamblea de Derechos Humanos

Colchagua (ADEHCO) en el Museo Lircunlauta de la ciudad de San Fernando. El profesor desde su experiencia muy cercana relata y comparte la responsabilidad y compromiso para con la familia de aquel colega que, como muchas otras personas están en calidad de desaparecidas, pero que al momento de su desaparición se les asoció y adjudicó un abandono del hogar, en vez de razones políticas.

La solicitud de reapertura de caso en Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados es realizada por parte de la Diputada Alejandra Sepúlveda Órdenes, (enero de 2016) quien además es parte del grupo parlamentario de amistad con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.²⁴

Tejedores de Colchagua en Centro de Detención y tortura

De los encuentros y aprendizajes que agradezco de esta vida están los que me vinculan a esta nueva línea de investigación y a la muy apreciada mujer que presento a continuación.

Conocí a Ruth Vuskovic hace un par de años cuando nuestro amigo tejedor en común Aníbal Sandoval, realizó un sensible rito performático tejiendo encerrado durante varias horas en conmemoración de todas las personas que fueron torturadas dentro del recinto llamado “La Caracola” dentro del Estadio Nacional.

Esa noche al terminar la presentación de Aníbal, confluimos en una conversación muy amena donde ambas nos contamos cuál era nuestro vínculo con los derechos humanos. Acto seguido nos dimos los contactos, generamos una bella relación de amistad que perdura hasta hoy y que me hace mencionar a estos tejedores de Colchagua.

La Abuelita Ruth, artista textil y antropóloga, desde su experiencia e investigación sobre las producciones dentro de centros de detención y tortura durante la última Dictadura Militar en Chile pudo rescatar, a pesar del horror y desolación de esos recintos, la producción cultural humana que, materializada en diversas piezas,

²⁴ Recuperado de <https://ww3.museodelamemoria.cl/Informate/diputados-de-todas-las-bancadas-crean-grupo-de-amistad-parlamentario-con-el-museo-de-la-memoria-y-sitios-de-memoria/>

constituyó una fuente de fe y esperanza para quienes vivieron detenciones y torturas. Su apuesta investigativa estaría en otorgar valor, mediante la visibilización, a aquellos objetos ofreciendo desde el prisma de su análisis cómo dichas cosas se transformaron en un canal liberador y sanador para quienes vivieron contextos de opresión. De esta manera Ruth logra, en el periodo de entrevistas, oír diversos relatos que integra en su libro “Libres en prisión: la otra artesanía, arte-hechos de prisión política 1973-1990”.

Dentro de algunas cosas en particular Ruth escuchó testimonios de varios entrevistados y entrevistadas que comentaban acerca de unos virtuosos e ingeniosos tejedores de Colchagua que, en base a la tradición de telar mapuche, se hacían de un par de palos y lanas, y se ponían a telar. Sin embargo no había contacto alguno con alguno de ellos.

Dicho hallazgo compartido por Ruth logró resonar de muy gratificante manera al realizar la entrevista a José Antonio Guzmán Ordenes quien afirmó conocer y haber compartido con ex presos políticos de Colchagua que utilizaron telares como pasatiempo durante la prisión política. Reafirmando su relato, Antonio escribe en su libro “...y otros, como Luis Bustos, “El Matarredonda”, hacía maravillosas mantas campesinas, con un telar artesanal que había conseguido en su pueblo llamado Matarredonda, ubicado entre las Comunas de Pumanque y Peralillo.” (Guzmán, 2008, pág. 36).

Para ambas se abren posibilidades de reconstrucción, para ambas la posibilidad de sanar está relacionada con nuestras formas de expresión y creación.

Hoy ambas nos tejemos fraternamente.

Comisión de la Comisión

Como parte de una construcción biográfica que comparte intereses con la confección de Archivos de la resistencia en San Fernando, señalo la necesidad de poder investigar, recopilar y resguardar los registros que hallan de la Comisión de Derechos Humanos San Fernando comprendiendo que la Nelly (mi abuela paterna) fue su Presidenta durante la mayor parte del tiempo.

Importante es mencionar que además uno de los entrevistados, Luis Faúndez, fue secretario de la Comisión, que cuenta con gran cantidad de archivos de dicha institución y con deseos de reconstrucción de la historia de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, filial San Fernando.

“.. ya nuestra sede, ya voy a ir.. ya.. ya que quieren profundizar acerca de la comisión de DDHH ya.. y nosotros normalmente funcionábamos semanalmente, semanalmente funcionábamos, allí se entregaban tareas que tenían que realizarse, que eran recolección de datos de gente que había sufrido las torturas, que haya sufrido o gente que amedrentaba o que era despedida el trabajo, el trato que tenían a veces con la parte patronal, recogíamos todo eso y están en la actas, esta, está al alcance de cualquiera que quiera informarse en la parte no curiosa así, en la parte para construir algo, para construir algo...” (L. Faúndez, comunicación personal. 11 de enero de 2018)

5.3.- Conclusiones

Atender lo que expresan los procesos sociales en sus singularidades es, sin dudas, una cualidad que debo conceder a quienes desde las artes y las humanidades desplazamos nuestros cuerpos para comprender la escena, registrarla, otorgarle voz, tomar del pasado experiencias para ser retratadas, puestas para el debate y la reflexión y, muchas veces, generar especulaciones, saltos temporales que nos posibiliten en nuestra plasticidad, creatividad, deber ético y responsabilidad política, presentar un futuro poco promisorio a fin de asir transformaciones tendientes a un cambio de paradigma o manifestar un futuro esperanzador que nos movilice en el cotidiano con las acciones que cada una y uno como ciudadano le concierne. Hoy extiendo este instrumento académico como una bitácora de viaje, como un fragmento de un diario de vida, como parte sin duda del desafío con mi quehacer, con mi servicio, con mis consecuencias como ser humana, como oriunda de la ciudad en cuestión, como artista autoredescubierta continuamente, como gestora diligente, incisiva y conciliadora, como incipiente investigadora. Extiendo de esta manera, las Bases y estrategias para la recuperación y ampliación de valor de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria como un testimonio que recién va en el primer relevo de la posta. Quizás, como el primer atisbo concreto de un horizonte de sucesos.

Es indispensable señalar que, como agente cultural podría haberme extendido en recomendaciones que comprometieran acciones específicas para cada área a intervenir mas, justamente la búsqueda por fomentar la participación sigue concadenándose y será en base a ella, y sólo a ella, que debiesen proponerse las siguientes instancias para que las y los habitantes de la ciudad de San Fernando seamos capaces de coconstruir la realidad que queremos vivir y proyectar, consignando de esta manera un espacio cívico cultural que propicie el diálogo, la puesta en debate sobre la democracia que se habita y las nuevas propuestas, de base comunitaria, de bienestar social.

Habitar pues, podría comprenderse como el dedicar estar con otros en un lugar desde el que existe la transformación y gracias a ella la pertenencia a dicho lugar. Se habita, por tanto, desde la intangibilidad de las relaciones humanas, con todas sus riquezas y complejidades, pero además desde la materialidad de donde se sostienen dichas interacciones. Se vislumbran así lugares, prácticas, artefactos. De esta manera asimilar que el habitar contempla la materialidad es también poner en valor dichos sitios, en este caso la Cárcel de San Fernando, y así resignificarlos para la comprensión del pasado, el presente y el futuro según sea necesario.

Hoy la memoria, en su versatilidad, me permite escribir desde el vértigo y la gratitud de sentir, pensar y hacer en concordancia, de realizar una revisión a los últimos años de intermitentes visitas a mi ciudad natal y de comprender que, como yo, somos varias y varios los que hemos decidido retornar a San Fernando.

Consecuentemente puedo señalar que este cometido académico no podría haber llegado a su fin sin las continuas muestras de anhelo reflejadas en movimientos ciudadanos culturales que, en la actualidad, están sucediéndose dentro de la ciudad. Es así que hoy San Fernando cuenta con un “Movimiento Social y Laboral Colchagua”, con una agrupación de “Artistas Locales”, con colectivos de tendencia feminista, medioambientalista e indígenas, que se han articulado en el último año.

Se presenta además, a través de la Coordinadora de Acción Ciudadana Txyenko y todo su grupo humano, la posibilidad de conformar Mesas de Trabajo, abiertas a la comunidad, en torno a: Adulto Mayor, Escuela, Género, Conversatorio-documental, Proyecto “Anda a leer”, Medioambiental, Investigación, Agua-río, Derechos Humanos, Biblioteca, Boletín, Deportes y Memoria. Orientadas y orientados a trabajar desde distintos territorios de la comuna donde, parte de la labor definida como objetivo es posibilitar la reactivación, generación y/o articulación de y con las juntas de vecinos para la recuperación de sentidos sociales, como de espacios públicos comunes. Por otro lado y tendiente al objetivo de levantar dos políticas públicas de base comunitaria es que se definen las

mesas de trabajo, en el mes de marzo de este año 2019, para luego realizar un ampliado en abril que condensó los equipos de trabajo de cada una de las mesas.

“Es un proyecto innovador en el país. Hay pocos proyectos de participación ciudadana que estén así enfocados, de esta manera, en procesos reales de participación (...) El tema de la participación ciudadana en Chile es un tema poco manejado, poco trabajado, a nivel juvenil, a nivel de adultos, los jóvenes están más abiertos a participar, entonces estamos en pañales, están todos en pañales pero va avanzando igual. Creemos que tiene más valor el proceso que las dos políticas públicas”. (G. Parada, comunicación personal, 5 de marzo de 2019)

En base a este escenario y, poniendo en diálogo el creciente negacionismo que se ha manifestado en Chile y la impronta de ultraderecha que se ha tomado gran parte de Latinoamérica, es que se vuelve imperante codiseñar políticas públicas, en clave participativas que utilicen e intersecten la memoria, como canal válido de expresión, con la apropiación de espacios públicos y el reconocimiento de lo diverso dentro de los territorios.

“Es un problema político de alto contenido estético y es lo que remite a la noción de cultura como civilización, a la ampliación de derechos ciudadanos y el fortalecimiento de la ciudadanía (como el derecho a tener derechos universales desde el reconocimiento de las particularidades”. (Consejo Nacional de la cultura y las artes, 2008, pág. 82)

Finalmente destacar a una siempre precisa y necesaria Judith Butler que acaba de pasar por Chile para inaugurar el año universitario, el Centro Interdisciplinario de Estudios en Filosofía, Artes y Humanidades y recibir la condecoración Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad de Chile. Su mensaje estuvo principalmente centrado en el rol, dentro de la actual sociedad, de las personas que se desarrollan en las humanidades y las artes, así como en manifestar enérgicamente la responsabilidad que cabe a las Universidades para con la sociedad civil en tiempos en que el fascismo avanza, permeando sobre todo a

comunidades que han vivido épocas muy duras de violencia cívico militar (como es el caso de Chile y varios otros países latinoamericanos) y que no han resignificado la memoria como parte fundamental de su patrimonio intangible , permitiendo de esta forma acortar la distancia de una posible repetición de crímenes de lesa humanidad.

En esta perspectiva el objetivo de las políticas de memoria – y, entre ellas, de los Sitios de Memoria – es principalmente, o no solo, de reparar el sufrimiento de las víctimas, sino desarrollar una pedagogía cívica a partir de experiencias y luchas que conforman lo que se considera el “patrimonio democrático”. (Subsecretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y los Derechos Humanos, 2018, pág. 80)

El camino por recorrer para recuperar y ampliar los valores de la Cárcel de San Fernando como Sitio de Memoria dispondrá de diversos obstáculos como gratificaciones por el quehacer mancomunado realizado, ya que al ser temáticas de alta sensibilidad muchas veces las heridas y secuelas de los eventos traumáticos vividos han condicionado la recepción de propuestas que innovan en la búsqueda de justicia, verdad, reparación y no repetición. Sin embargo contar con un Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 nos permite remitirnos a él y desde él exigir y realizar las modificaciones para que los Sitios de Memoria contemplen todas las medidas e instrumentos legales, administrativos y financieros para establecerse como bienes simbólicos, patrimoniales, educativos y testigos de un pasado que, mediante la experiencia y el aprendizaje, persigue no repetirse.

Por tanto es preciso señalar que las inquietudes que hoy mueven a quienes forman parte de los Sitios de Memoria, indican que el escenario está provisto de varios factores y actores que deben propiciar la escucha y el encuentro.

De este análisis se decanta además, el compromiso que los Estados han tenido y tienen o debiesen propender con su deber de memoria frente a los garantes de derechos que somos todas y todos los habitantes de los distintos países donde se

cometieron graves violaciones a los derechos humanos y que en el camino por superar la transición y fecundar una democracia, relatar y resignificar lo ocurrido para no repetir los horrores del pasado es un llamado a la paz, al respeto, al amor, y la consecuencia.

De toda esta reflexión humana desprendo mi sencilla intención de reparar desde lo más interno a lo más externo ofreciendo de esta manera mi experiencia en estos ámbitos del conocimiento.

Ofrezco oído,

ofrezco el cuerpo,

ofrezco mi energía por ver un San Fernando y un Chile que se constituya denuevo.

Ofrezco múltiples instancias

para seguir enlazándonos como la hebra que somos en este tejido humano.

Datos de contacto

marcela.fernandez@ug.uchile.cl

Facebook: Cárcel de San Fernando Sitio de Memorias

VI.- Anexos

1.- Propuesta de Recuperación de la Cárcel de San Fernando, Gendarmería

 RESTAURACION Y HABILITACION ANTIGUA CARCEL DE SAN FERNANDO	
REGION	DE O' HIGGINS
BIP	30076964-0
NOMBRE PROYECTO	RESTAURACION Y HABILITACION ANTIGUA CARCEL DE SAN FERNANDO
PROVINCIA	COLCHAGUA
ETAPA MIDESO ACTUAL	EN REDACCION DE PERFIL
PRÓXIMO HITO DESCRIPCIÓN	Ingreso de Perfil y documentos anexos que respalden la iniciativa al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social para su evaluación y obtención del RS
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	CARLOS CONTADOR CASANOVA TEL.: 72-582248 CEL.: 82892914
FINANCIAMIENTO	FNDR
JUSTIFICACIÓN PROYECTO	<p>El edificio de la Ex Cárcel de San Fernando se encuentra en el centro histórico de la ciudad de San Fernando, siendo parte de un conjunto de inmuebles de gran valor patrimonial, cuyo valor arquitectónico, urbano y simbólico es reconocido en la declaratoria como Monumento Histórico Nacional por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.</p> <p>A raíz del terremoto del año 1985 sufrió daños estructurales de gran envergadura, los cuales se vieron agravados en el terremoto del año 2010 quedando prácticamente inhabitable.</p> <p>A pesar de ello, y dada la necesidad de celdas para reclusión nocturna se habilitó una pequeña área, la cual no cumple adecuadamente con los requerimientos contemporáneos.</p> <p>Junto con ello, Gendarmería actualmente posee sus oficinas administrativas en diversos inmuebles en la ciudad, incluso debiendo pagar arriendo, por lo cual al funcionar en un mismo recinto favorecería su gestión.</p> <p>Asimismo, la recuperación del inmueble genera una oportunidad de tener un vínculo más activo con la comunidad a través de un programa arquitectónico que lo propicia, principalmente en la Sala de ventas de productos de los CET de toda la región.</p> <p>El auditorio, por su parte, contribuye a prestar un servicio a la ciudad de un recinto que permite diversos usos, ya sea para manifestaciones artísticas, capacitaciones, ceremonias, etc.</p>
DESCRIPCIÓN PROYECTO	<p>El proyecto busca recuperar el inmueble para el funcionamiento de la administración penitenciaria orientada a brindar atención a la población penal del sistema postpenitenciario, teniendo presente un especial énfasis en las necesidades de restauración y reinserción por sobre la seguridad interior del recinto.</p> <p>El proyecto contempla: Área Administrativa del CRS San Fernando, Área o pabellón de reclusión nocturna, Área de salas de ventas, salón auditorio o salón de presentaciones artístico culturales y área Museo de Gendarmería.</p> <p>Para el área de reclusión nocturna se tiene previsto la construcción de un pabellón nuevo en el patio del recinto que permita cumplir con las normas internacionales.</p>

DCG DA – MOP Actualización: 05.08.2014

Anexo 2

2 de noviembre de 2017

Sra. Ana Paz Cárdenas
Hernández Secretaria Técnica
Consejo de Monumentos
Nacionales Presente

Estimada Ana Paz:

Junto con saludarla, me dirijo a usted para solicitar la ampliación de valores de la ex Cárcel pública de San Fernando, para así ser reconocida como Sitio de Memoria.

Paso a compartir las apreciaciones que de este inmueble desprendo considerando que, tanto tangible como intangiblemente posee atributos que merecen ser reconocidos.

Cabe destacar que la ex Cárcel pública de San Fernando ya es Monumento Nacional, declarado el año 2009 (Decreto N° 15 del 27.01.2009)

Arquitectura

Recinto penitenciario de la ciudad de San Fernando, fundada ésta última en el año 1742 por terrenos donados por la Corona Española y gobernadas por José Antonio Manso de Velasco, que en ese entonces hace un par de años atrás iniciaba el proceso de creación de villas y ciudades. Primeramente se observa una arquitectura de 1891, aproximadamente. Se considera que fue construida junto a otras grandes obras de la época como el Liceo Neandro Schilling y el Acueducto.

El volumen norte corresponde a la zona administrativa, la cual consta de un solo nivel con fachada a la calle Argomedo, su imagen corresponde a la de una vivienda normal del sector con fachada continua. El volumen sur corresponde a la cárcel es de dos niveles y su imagen corresponde a la de los castillos ingleses de los años 1100 aproximadamente.

En general, este complejo se divide en dos zonas principales, la administrativa y la cárcel propiamente tal, las cuales se unen por un hall de distribución.

Memoria Local

La importancia del reconocimiento a la ex cárcel radica en que fue el centro de detención para los prisioneros políticos de la provincia en especial de los que asumieron con lealtad y compromiso el trascendental proceso de Reforma Agraria. Este proceso significó que a ella fueran enviados campesinos, obreros y militantes políticos de toda la

provincia generando un impacto en ellos y sus familias que se mantiene hasta el día de hoy sin investigar en la provincia.

Finalmente, y por todo lo indicado anteriormente, consideramos que es fundamental que el Estado pueda proteger y asegurar el resguardo de estos espacios, como una manera de aportar a la reconstrucción, preservación y transmisión de nuestra memoria regional, así como a la memoria histórica del país y a la transmisión y elaboración de nuestro pasado reciente con miras a la construcción de sociedades más justas y democráticas para todas y todos. La ampliación del valor de sitio de memoria va en la línea de lo propuesto en el informe de La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, para reconocer los Sitios de detención y un reconocimiento a las historias y sufrimientos ahí ocurridos por cientos de personas de nuestra región.

Los usos de la cárcel pasan por la recuperación como espacio de memoria y los derechos humanos para la provincia, creando una museografía que de cuenta de su historia, una biblioteca especializada en derechos humanos, un archivo de objetos y colecciones, un centro de documentación, un archivo de memoria oral con los testimonios de las víctimas de la represión en la provincia, pero a la vez con la riqueza social de dicho territorio. Además se considerará para ser centro del trabajo de educación en derechos humanos hacia los colegios y la comunidad, usando espacios como la cancha para recuperar la convivencia de la comunidad en torno al espacio público de memoria.

Es del interés de la sociedad civil de la provincia de Colchagua y de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, poder efectuar un proceso de rescate y puesta en valor de la memoria de los Derechos Humanos y de nuestro Patrimonio Local. Por ello es que consideramos fundamental que se efectúe una mayor visibilización de los valores históricos de este recinto, para así poder contar con el Primer Sitio de Memoria de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, una de las cuatro regiones del país que no posee a la fecha un sitio de memoria.

Esperando una favorable acogida a nuestra solicitud, se despide cordialmente



Marcela Fernández

Comarca Creativa
Anexo 3

CONSULTA N° 2:

“PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS”

EDAD: _____ **OFICIO/OCUPACIÓN:** _____

LEY 20.500

Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que apoya la asociatividad entre ciudadanas y ciudadanos agilizando los procesos de obtención de personalidad jurídica, además de promover instancias donde la ciudadanía pueda participar en las políticas, planes y programas propuestos por el Municipio generando un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

1.- ¿Participas de alguna organización actualmente dentro de la ciudad de San Fernando? ¿Cuál?	
2.- ¿Sabes que mediante la organización puedes incidir en la toma de decisiones de los planes y programas comunales?	
3.- Si participaras de alguna, ¿te interesaría que abordarán temas de Derechos Humanos?	

4.- De los siguientes temarios, ¿cuál crees que sería pertinente abordar dentro de la ciudad de San Fernando en materia de Derechos?

<input type="checkbox"/> Derechos y salud.	<input type="checkbox"/> Derechos en causas de mujeres y niños
<input type="checkbox"/> Derechos y Educación	<input type="checkbox"/> Derechos Humanos y Sitios de Memoria
<input type="checkbox"/> Derechos y Migración	<input type="checkbox"/> OTROS: _____

SITIO DE MEMORIAS: TODOS AQUELLOS LUGARES DONDE SE COMETIERON GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE SON UTILIZADOS PARA RECUPERAR, REPENSAR Y TRANSMITIR PROCESOS TRAUMÁTICOS Y/O PARA HOMENAJEAR Y REPARAR A LAS VÍCTIMAS O LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

PROCESO DE LA CÁRCEL DE SAN FERNANDO COMO SITIO DE MEMORIA

¿Quieres recibir información en tu E-mail sobre la Investigación?

Elaboración propia

ANEXO 4

San Fernando 04 abril de 2019

Señores y Señoras
Consejo de Monumentos Nacionales
Ministerio de Educación
Presente

Estimadas y estimados integrantes del Consejo:

Junto con saludar, me dirijo a ustedes para apoyar la solicitud de Ampliación de valor como Sitio de Memoria para la Cárcel de San Fernando, ya declarada como Monumento Histórico en el año 2009 (Decreto N° 15 del 27.01.2009)

Ubicada en calle Argomedo #418, San Fernando, Región del Libertados General Bernardo O'Higgins, es relevante su valor patrimonial en materia de las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Estado Chileno y en específico como centro provincial de detención de prisioneras y prisioneros políticos en el periodo 1973- 1990 dentro de la provincia de Colchagua.

Prisioneras y prisioneros de varias localidades de la Provincia de Colchagua, (como son las comunas de Peumo, Marchigue, Las Cabras, Pichidegua, Requínoa, Rengo y Santa Cruz, principalmente localidades rurales), fueron trasladadas y trasladados hasta el Regimiento de Infantería N°19 Colchagua, desde los cuarteles y retenes de Carabineros e Investigaciones.

En su mayoría recibieron maltratos y torturas dentro del Regimiento para luego ser llevado a la Cárcel Pública de San Fernando, recibiendo detenidos del proceso de la reforma agraria, dirigentes campesinos, sociales, profesores y estudiantes.

La Cárcel Pública de San Fernando mantuvo además en su interior, una sección con prisioneras políticas.

El lugar es reconocido por las y los ex presos políticos de la provincia por su importancia llegando a tener un 300 detenidos y detenidas aproximadamente.

Para la Casa de la Memoria de Coquimbo es fundamental el rescate de la memoria Oral en materia de derechos humanos y en especial en las zonas rurales del país que resguardan los procesos políticos y sociales de generaciones. Por lo mismo, nuestro constante compromiso con la recuperación y puesta en valor de los testimonios de víctimas de la Cárcel de San Fernando, se condice con la urgencia de contar con un espacio de puesta en valor de estos relatos, como de su acceso a público para la comunidad.

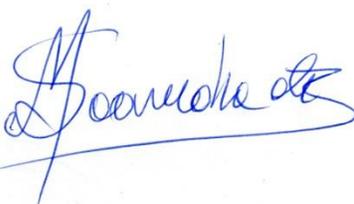
La protección y preservación de dicho inmueble agregando el valor como Centro de detención de prisioneros y prisioneras políticos es uno de los aportes que el Estado

puede ofrecer como acto de reparación a las víctimas y como factor de educación y formación cívica tanto a la sociedad actual como a las futuras generaciones.

Tanto la región del Libertador Bernardo O'Higgins como la provincia de Colchagua, la ciudad de San Fernando, como el país entero se verá beneficiado ante la recuperación de un sitio y la existencia de un bien público que permite conocer acontecimientos relevantes del pasado reciente, y que hace posible tomar contacto con las memorias relacionadas a episodios de la historia nacional a partir de los cuales promover el respeto por los derechos humanos, el compromiso y la generación de conciencia con el "Nunca más".

Las diversas experiencias, nacionales e internacionales, han demostrado lo relevante que son estos espacios para la reconstrucción de la memoria histórica de los países. En Chile, dan cuenta de ello las experiencias de otros ex centros represivos hoy declarados monumentos históricos y transformados en sitios de memoria que reciben miles de visitantes anualmente.

Esperando una acogida favorable a esta solicitud le saluda atentamente.



María Saavedra Cortes

Presidenta

Organización de Ex Presos Políticos de Coquimbo

Casa de la Memoria de Coquimbo



Alberto Barraza S

Investigador y Encargado de Proyectos

Casa de la Memoria de Coquimbo

VII.- Bibliografía

1.- Referencias Bibliográficas

1.1 Libros

ANGROSINO, Michael (2012) Etnografía y observación participante en la Investigación Cualitativa. Ediciones Morata. Madrid, España.

BENGOA, José. (2006) La comunidad reclamada. Identidades, utopías y memorias en la sociedad chilena. Catalonia

BENJAMIN, Walter. (2014) Juicios a las brujas y otras catástrofes. Radio para jóvenes. Editorial Hueders, Interzona Editora.

CAMPO del, Alicia () Teatralidades de la memoria: Rituales de reconciliación en el Chile de la transición. Mosquito Comunicaciones.

CASTELLANOS V, Gonzalo. (2010) Patrimonio cultural. Integración y desarrollo en América Latina. Fondo de Cultura Económica.

COX, Cristian; CASTILLO, Juan Carlos (editores) (2015) Aprendizaje de la ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados. Ediciones Universidad Católica de Chile. Colección Estudios en Educación.

FAÚNDEZ Roa, Luis. (2018) Mis vivencias y otros decires. Edición: S.T.C

FERNÁNDEZ, Alfred. (ed) (2000) Hacia una cultura de los derechos humanos. Un manual alternativo de los derechos fundamentales y del derecho a la educación. Universidad de verano de derechos humanos y del derecho a la educación. Loterie romande. Ginebra.

GARRETÓN, Manuel Antonio (coordinador); BAZORET, Emmanuelle; MARTNER, Gonzalo; RUIZ, Carlos; DELAMAZA, Gonzalo; ZARZURI, Raúl; FUENTES, Claudio. (2016) La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI. LOM Ediciones/ Friedrich Ebert Stiftung/ Chile 21

GIDDENS, Anthony. (1997) Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo. PAIDÓS Estado y Sociedad.

GONZÁLEZ, Patricia; CELEDÓN, Gustavo (editores). (2016) Reflexiones con Jacques Ranciere. Universidad de Valparaíso

GUERRERO Arias, Patricio (2018) La Chakana del corazonar desde las espiritualidades y las sabidurías insurgentes de Abya Yala. Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; FERNÁNDEZ Collado, Carlos; BAPTISTA Lucio, María del Pilar. (2010) Metodologías de la Investigación. Editorial McGraw-Hill

LARRAÍN, Jorge. (2005) ¿América Latina moderna? Globalización e identidad. LOM Ediciones. Santiago, Chile

LEFEVRE, Henri. (2014) La producción del espacio. Taller de Arquitectura PRAXIS

MATTHEY, Gabriel. (2008) Modelo de Gestión Cultural. Para “Unidades Territoriales” de Chile. Colección TEORÍA. Programa de Magíster en Teoría e Historia del Arte. Departamento de Teoría de las Artes. Facultad de Artes. Universidad de Chile

MATURANA Romesín, Humberto. (2010) El sentido de lo humano. Editorial Granica. Juan Carlo Sáez Editor.

OPC. Políticas Culturales: Contingencias y Desafíos. (2011) LOM Ediciones

ORTIZ, Edison; LEÓN, Víctor; PAREDES, Raúl. (2016) ¿Vencidos?...Crónica de la UP en las provincias.

SILVA, Edgar Emiro. Investigación Acción. Metodología Transformadora. Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” UNERMB. Fondo Editorial UNERMB

RIETBERGEM-McCracken, Jennifer. NARAYAN, Deepa (compiladoras) Participación y Evaluación Social: Técnicas y Herramientas. (1998) Banco Internacional de Reconstrucción y desarrollo.

SULE, Anselmo. Testimonios de lucha por la Democracia. Chile, América Latina y el Caribe. (1988) Instituto Latinoamericano de Estudios Económicos, Sociales y de Comunicación. ILESCO

TAYLOR, Diana. (2015) El archivo y el repertorio. La memoria cultura performática en las Américas. Ediciones Universidad Alberto Hurtado

VARIOS AUTORES. (2008) Ciudadanía, participación y cultura. Ciencias Humanas. Cultura participativa. Editorial LOM

ZALIASNIK, Yael. (2016)Memoria Inquieta. Fondo de Cultura Económica

1.2 Artículos/ Ensayos / Publicaciones de Instituciones

AMARAL, Lilian. Tejiendo redes y miradas de afectos. El arte público contemporáneo: geografías de la inclusión y transformación social. Revista Creatividad y Sociedad. Madrid, España.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, Legislación chilena. Ley N° 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, Historia de la ley. N° 20.500 Sobre Asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública.
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, Ley N° 20.405 del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, Ley N° 20.885 Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

COMITÉ DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ EN CHILE. Crónica de sus dos años de labor solidaria. Vicaría de la Solidaridad.

CORNEJO, Marcela; MENDOZA, Francisca; ROJAS, Rodrigo. La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico

JELIN, Elizabeth. ¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria?

MORAES, María Cándida. *Sentirpensar* bajo la mirada autopoietica o cómo *reencantar* creativamente la educación

NORA, Pierre. Entre memoria e historia: la problemática de los lugares.

PINEAU, Gaston. Las historias de vida como artes formadoras de la existencia.

PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.(PNDH) Subsecretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.(PNUD)
(2014) Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para Chile inclusivo.

QUÍLEZ, Laia. (2014) Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional. Universitat Rovira i Virgili. España

RETAMOZO, Martín. (2009) Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. Athenea digital núm. 16

RIQUELME, Alfredo. (2015) *La vía chilena al socialismo* y las paradojas de la imaginación revolucionaria. Pontificia Universidad Católica de Chile. Artículo elaborado sobre la base del capítulo “Políticas de reformas e imaginación revolucionaria en el Chile constitucional (1933-1973)” del libro de Marianne González y Eugenia Palieraki (comps.) “Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea revolucionaria en América Latina contemporánea”. RIL Editores, Santiago de Chile.

SAUCA, Cano José María. WENCES, Simón María Isabel. Dossier Ciudadanía y representación. Participación ciudadana y diversidad cultural: la Comisión Buochard-Taylor

SEMINARIO INTERNACIONAL LEGISLACIÓN SOBRE SITIOS DE MEMORIA-
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Subsecretaría de Derechos Humanos.
Gobierno de Chile. Santiago, Chile 2018

STERN, Steve. (2011-2012) Memorias en construcciones. Retos del pasado presente en Chile 1989-2011. Anuario N°24 Escuela de Historia. Revista digital N°3 Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

CUADERNOS DE TRABAJO. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS EN
LONDRES 38. EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES EN TORNO A TALLERES DE
MEMORIA Y VISITAS DIALGADAS - Londres 38. Santiago, Chile 2018

GUÍA DE GESTIÓN CULTURAL EN SITIOS DE MEMORIA– Consejo Nacional de
la Cultura y las Artes. Santiago, Chile 2018

POLÍTICA CULTURAL REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS 2017-2022– Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Gobierno de Chile. Rancagua 2018.

NOSOTRAS Y NOSOTROS ESTUVIMOS. LUGARES Y TESTIMONIOS SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DD-HH EN EL CONTEXTO DE LA DICTADURA CIVICO MILITAR DE 1973-1989 EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS- *Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Gobierno de Chile. Rancagua, Chile 2018*

GEOGRAFÍA DE LA MEMORIA – Ministerio del Interior- Programa de Derechos Humanos. Gobierno de Chile. Santiago, Chile 2010

PATRIMONIO DE LA MEMORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE. SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES 1996/2016. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. DIBAM. Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Santiago, Chile 2017

MEMORIAS DE LA CIUDAD. REGISTRO DE MEMORIALES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EJECUTADOS POLÍTICOS. REGIÓN METROPOLITANA. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Gobierno de Chile. Santiago, Chile 2009

1.3.- Tesis / Proyectos de Título

Labraña, Ignacio. Intervención Ex cárcel de San Fernando, Centro de recopilación y difusión de la cultura escrita de la sexta región. Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile. Año 2006

2.- Referencia Audiovisual

Desclasificación Popular. Portafolio proyecto Francisco Papas

<http://www.franciscopapasfritas.com/es/portfolio/desclasificacion-popular-2015/>

Especial - Taller Participación Ciudadana en el Congreso Nacional - 30 de Julio 2018

<https://www.youtube.com/watch?v=GCrmSyYUTfU>

La Spirale. Armand Mattelart, 1976. Francés con subtítulos en español.
<https://www.youtube.com/watch?v=nnZI4RX5Fh4>

Visita a la ex Cárcel de San Fernando, por parte de Intendente de O'Higgins Juan Manuel Masferrer, el Director Regional de Gendarmería Alejandro Fuentes, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Lucía Muñoz y el Consejero Regional Gerardo Contreras.

Registro realizado por TVO televisión de San Vicente de Tagua Tagua

<https://www.youtube.com/watch?v=0gboQNZizmo>